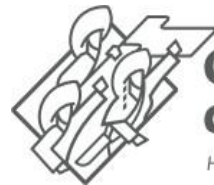


# PROYECTO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA

*Sistematización de resultados de  
encuesta Pre y Post sobre talleres  
para favorecer el enfoque  
diferencial y la interculturalidad en  
las acciones implementadas en la  
DAVG*



**FAVORECER EL ENFOQUE  
DIFERENCIAL Y LA  
INTERCULTURALIDAD EN LAS  
ACCIONES IMPLEMENTADAS  
EN LA DAVG**



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Puebla**

# CONTENIDO

Tablas y gráficas.....	3
Presentación.....	4
Introducción.....	5
Metodología de trabajo.....	6
Presentación de resultados.....	8
Anexo I.....	41
Anexo II.....	42
Anexo II.....	43
Anexo III.....	44

## TABLAS

**Tabla 1.** Municipio de procedencia

**Tabla 2.** Área o Dependencia

**Tabla 3.** Conocimiento sobre interculturalidad

**Tabla 4.** Relación de interculturalidad y la perspectiva de género

**Tabla 5.** Distribución de municipios por sede

**Tabla 6.** Principales menciones respecto de usos y costumbres y derechos humanos

**Tabla 7.** Principales consideraciones respecto de la desigualdad en las personas

**Tabla 8.** Principales consideraciones respecto el término de enfoque diferencial

**Tabla 9.** Principales consideraciones respecto de la atención de violencia

**Tabla 10.** Principales concepciones sobre la aplicación del enfoque diferencial en los diversos ámbitos laborales

**Tabla 11.** Principales opiniones respecto de la participación de las mujeres indígenas en los asuntos de su comunidad

## GRÁFICOS

**Gráfica 1.** Participantes según municipio

**Gráfica 2.** Participantes según género

**Gráfica 3.** Participantes según edad

**Gráfica 4.** Conocimiento del termino interculturalidad

**Gráfica 5.** Relación de interculturalidad y perspectiva de género

**Gráfica 6.** Participación de grupos indígenas en toma de decisiones

**Gráfica 7.** Usos y costumbres y derechos humanos

**Gráfica 8.** Enfoque diferencial

**Gráfica 9.** Atención de la violencia

**Gráfica 10.** Mujeres de grupos indígenas y participación en su comunidad

## PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Gobierno del Estado de Puebla y la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el presente documento expone las acciones realizadas con apego a las medidas determinadas por de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVG) para 50 municipios del Estado de Puebla, específicamente sobre el apartado de “favorecer el enfoque diferencial y la interculturalidad en las acciones implementadas en la “DAVG”.

Las medidas son tendientes a promover el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial; la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos especializados y gratuitos, además de la rehabilitación y la reparación del daño de las víctimas, conformando así la emisión de 45 medidas de prevención, seguridad y justicia para hacer frente a la violencia feminicida que persiste en el Estado.

Se incluyen los instrumentos metodológicos utilizados para la obtención de información proveniente de servidores públicos convocados en las sedes determinadas en los municipios de: Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Teziutlán, Chignahuapan y Puebla, en la sección de anexos. Dicha información corresponde a cuestionamientos relacionados a temas de perspectiva de género, interculturalidad, discriminación y derechos humanos; cada pregunta diseñada con la finalidad de recabar datos tanto cualitativos como cuantitativos y así tomar acciones de mejora y fortalecimiento en las áreas que así lo requieran.

## INTRODUCCIÒN

Con la creciente globalización, cada vez más personas de diferentes países y culturas se encuentran en distintas las áreas de la vida. Este encuentro muchas veces está acompañado de conflictos y problemas, dado que el trato con una cultura extraña, con el “otro”, lleva a irritaciones y malos entendidos, donde con frecuencia faltan los elementos que ayudan para el acercamiento entre diferentes culturas. El conocimiento acerca del significado de la interculturalidad ofrece una comprensión básica para entender lo “propio” con relación a lo “extraño”.

Este documento tiene la finalidad de ofrecer los principales resultados propios del taller “FAVORECER EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA INTERCULTURALIDAD EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA DAVG” mismo en el que se tocaron conceptos relacionados con la interculturalidad y enfoque diferencial, principalmente, para obtener elementos que se puedan aplicar en el estudio de los diferentes escenarios donde la aplicación de los mismos es implícitamente necesaria. Se parte de una descripción de acuerdo a las sedes anfitrionas de los 50 municipios involucrados en las medidas tanto de prevención, seguridad y justicia implementadas en la DAVG.

Las referencias más sobresalientes dentro de la presentación de resultados considera los términos de interculturalidad y enfoque diferencial como componentes unilaterales, teniendo en cuenta que el enfoque diferencial tiene como finalidad, brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública a las características particulares de la misma y generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos, tomando en cuenta condiciones de vida, género, pertenencia étnica y condición de discapacidad principalmente y que la interculturalidad se define como el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores; todo lo anterior implica que el referente está basado en el diálogo, a través del cual ambas partes se escuchan y enriquecen mutuamente, valorando sus particularidades. No se trata, por tanto, de imponer, sino de dialogar horizontal y sinérgicamente para lograr concertación o articulación. Por otro lado la implementación del enfoque diferencial y la interculturalidad dentro de los programas, proyectos o servicios en los que cada uno de los funcionarios públicos están inmersos y en los que implica promover la plena efectividad de los derechos de las personas, especialmente de aquellos históricamente discriminados, respetando su cultura, con esta finalidad, en el proceso de formulación e implementación de dichas políticas, el Estado debe garantizar el derecho que tienen las personas a participar y a ser consultados, de manera previa, libre e informada.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Como el plan de acción integrado para cumplir con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género se constituyó como el mecanismo que establece acciones específicas para atender cada una de las medidas de prevención, seguridad y justicia emitidas en la Declaratoria, en la estructura de este documento destaca el ejercicio de coordinación para articular esfuerzos institucionales, impulsar la participación de las autoridades municipales y sumar a organizaciones de la sociedad civil, en específico con las medidas adoptadas por el subcomité de gobierno y la secretaria de gobernación:



**SUBCOMITÉ DE GOBIERNO.**

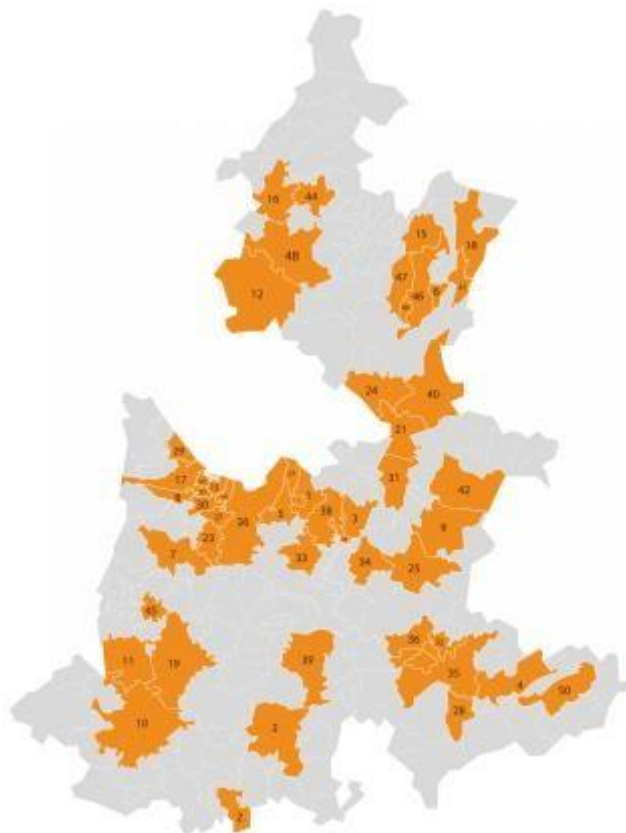
### **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

SUBSECRETARÍA JURÍDICA, SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO, FGE, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CETGA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PUEBLOS INDÍGENAS.

Este subcomité atiende:



FIGURA 1. LOS 50 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE ABARCACON LA DAVG.



Con la finalidad de brindar las herramientas técnicas y conceptuales necesarias para aplicar el **enfoque diferencial** y el termino de **interculturalidad** a las medidas implementadas respecto a la DAVG, así como generar y fomentar en los servidores y servidoras públicas una efectiva **perspectiva de género**, el desarrollo del taller denominado “Favorecer el enfoque diferencial y la interculturalidad en las acciones implementadas en la DAVG” se generó con base al siguiente contenido temático, mismo que es representado gráficamente en el apartado siguiente.

- I. Discriminación
- II. Derechos Humanos
- III. Perspectiva de Género
- IV. Enfoque diferenciado
- V. Interculturalidad



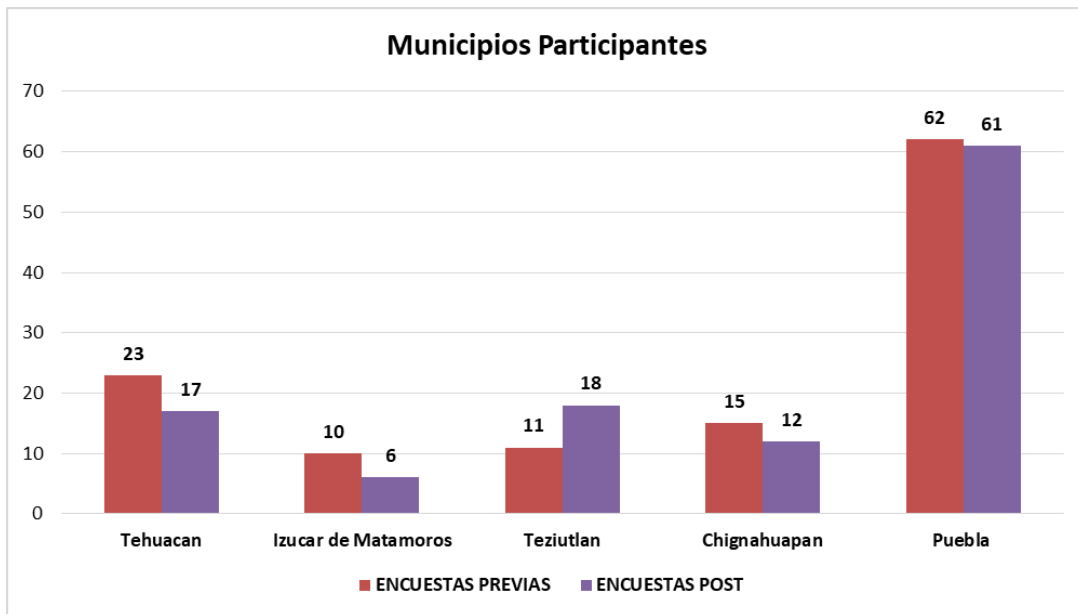
## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con las sesiones generadas en los municipios de Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Teziutlán, Chignahuapan y Puebla se pueden observar en los siguientes gráficos lo correspondiente a la participación, tanto femenina como masculina, dentro del taller anteriormente señalado, cabe rescatar que los datos plasmados en este documento se fundamentan en un total de **121 participantes iniciales** y **114 finales**, los cuales participaron en la aplicación de la primera y segunda encuesta.

Con un total de 121 participantes; donde los principales funcionarios públicos procedían tanto de áreas internas como externas del gobierno municipal, tales dependencias son las siguientes: Bienestar social, centro para el desarrollo de la mujer, clínica de prevención y atención al maltrato, coordinación estatal de transparencia y gobierno abierto, coordinación jurídica DIF, departamento de enlace y planeación, desarrollo político, DIF, DIM, área de equidad de género, fiscalía general del estado, IMM (Instituto Municipal de la Mujer ), instituto poblano de asistencia al migrante, áreas jurídicas, obras públicas, área de planeación, área de prevención de la violencia de género, área de prevención del delito, área psicológica, regiduría de gobernación, regiduría de igualdad de género, salud reproductiva, secretaria, secretaria de bienestar, secretaria de desarrollo rural, secretaria de economía, secretaria de educación, secretaria de movilidad, secretaria de salud, secretaria de seguridad pública, secretaria de trabajo, secretaria de turismo, secretaria general, seguridad pública, sindicatura municipal, subsecretaria de desarrollo político del estado DIM, subsecretaria de planeación y finanzas, subsecretaria de producción, trabajo social, UDAIM (Unidad de atención Inmediata a las Mujeres), unidad de seguimiento a la operatividad, unidad de transparencia y unidad para el adelanto de las mujeres respetivamente.

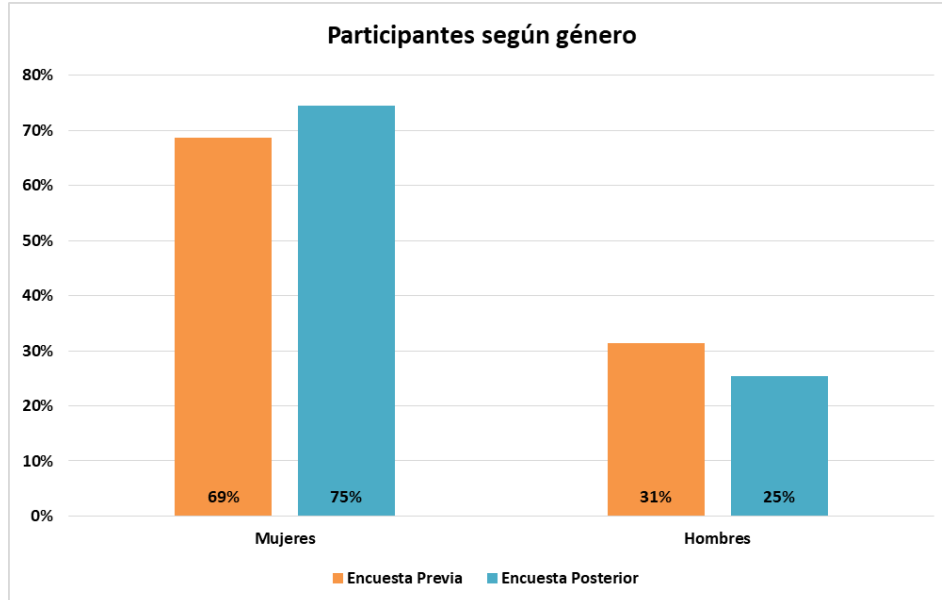
La gráfica siguiente expone la comparación respecto el número de participantes tanto previa como posterior al taller.

Grafica 1. Participantes según municipio.<sup>1</sup>



Con relación a lo anterior se observa que se obtuvo una mayor participación por parte del género **femenino** con un **69%** y con un **31%** la participación del género **masculino** en una primera instancia, mientras que con un **75%** correspondiente al género femenino y un **25%** al masculino se finalizó el taller de manera exitosa.

Grafica 2. Participantes según género<sup>2</sup>

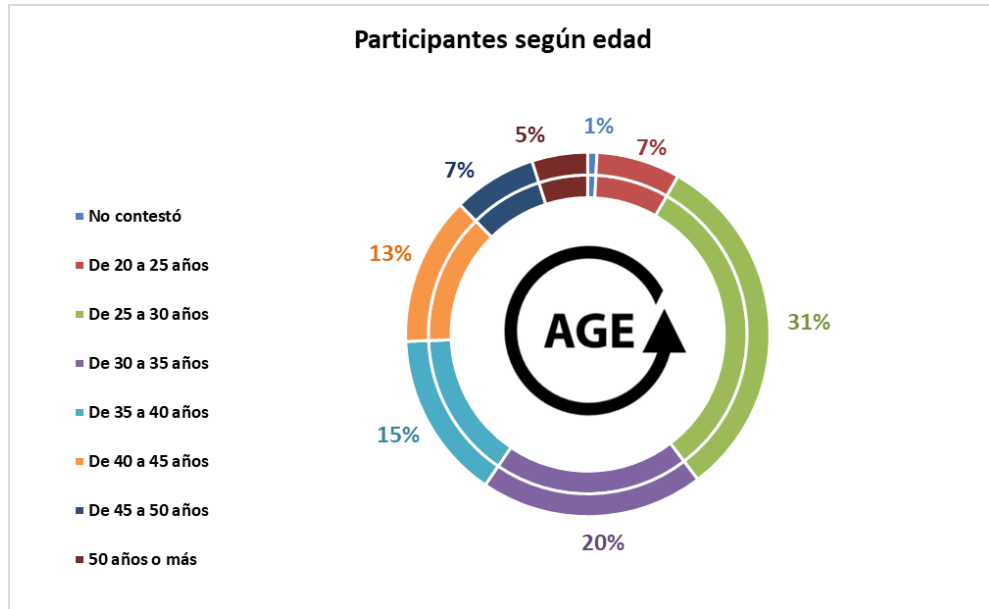


<sup>1</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

<sup>2</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

La gráfica siguiente refleja el promedio de edad de los funcionarios públicos participantes de cada uno de los talleres impartidos; encontramos que el promedio de edad es de **25 a 30 años con un 31%**, seguido de la edad de **30 a 35 años con un 20%** del total.

**Gráfica 3. Participantes según edad.**



De acuerdo a la convocatoria emitida, la siguiente grafica muestra el número de participantes por cada municipio, tomando en cuenta el lugar de sede del taller y el número de instancias invitadas, así como el número de error que corresponde a 13 encuestas que no contienen Municipio de procedencia.

Se observa que **Puebla** fue representada con un total de **20 funcionarios públicos** ubicándola en el primer lugar con más personas involucradas en dicho taller, seguido de **Zacatlán con 11 funcionarios** y finalmente **Ocoyucan y Huejotzingo con 5 funcionarios cada uno en la respectiva comparación.**

**Tabla 1. Municipio de procedencia.**

Encuesta Previa	No. Asistentes	Encuesta Posterior	No. Asistentes
Acajete	2	Acajete	2
Acatlán	1	Acatlán	1
Acatzingo	4	Acatzingo	2
Ajalpan	2	Ajalpan	2
Atlixco	2	Atempan	1
Calpan	1	Atlixco	1
Chietla	2	Calpan	1
Coronango	2	Ciudad Serdán	1
Huauchinango	4	Coronango	1
Huejotzingo	5	Huauchinango	2
Hueytamalco	2	Huejotzingo	5
Izucar de Matamoros	1	Hueytamalco	2
Libres	2	Izucar de Matamoros	1
Los Reyes de Juárez	3	Libres	2
No contestó	13	Los Reyes de Juárez	1
Ocoyucan	5	No contestó	14
Oriental	2	Ocoyucan	5
Palmar de Bravo	4	Oriental	5
Puebla	20	Palmar de Bravo	4
San Andrés Cholula	3	Puebla	18
San Gabriel Chilac	1	San Andrés Cholula	3
San Gregorio Atzompa	1	San Gabriel Chilac	1
San Martín Texmelucan	2	San Gregorio Atzompa	1
San Salvador el Seco	3	San Martín Texmelucan	2
Santiago Miahuatlán	1	San Salvador el Seco	3
Tecali de Herrera	4	Santiago Miahuatlán	1
Tecamachalco	2	Tecali de Herrera	2
Tehuacán	2	Tecamachalco	1
Tepanco de López	2	Tehuacán	3
Tepeaca	1	Tepeaca	1
Tepexi de Rodríguez	1	Tepexi de Rodríguez	4
Teziutlán	1	Teziutlán	2
Tlacotepec de Benito Juárez	3	Tlacotepec de Benito Juárez	3
Tlaola	1	Tlaltenango	2
Tlatahuquitepec	1	Tlatahuquitepec	1
Zacapoaxtla	1	Zacapoaxtla	1
Zacatlán	11	Zacatlán	10
Zaragoza	1	Zaragoza	2
Zoquitlán	2		

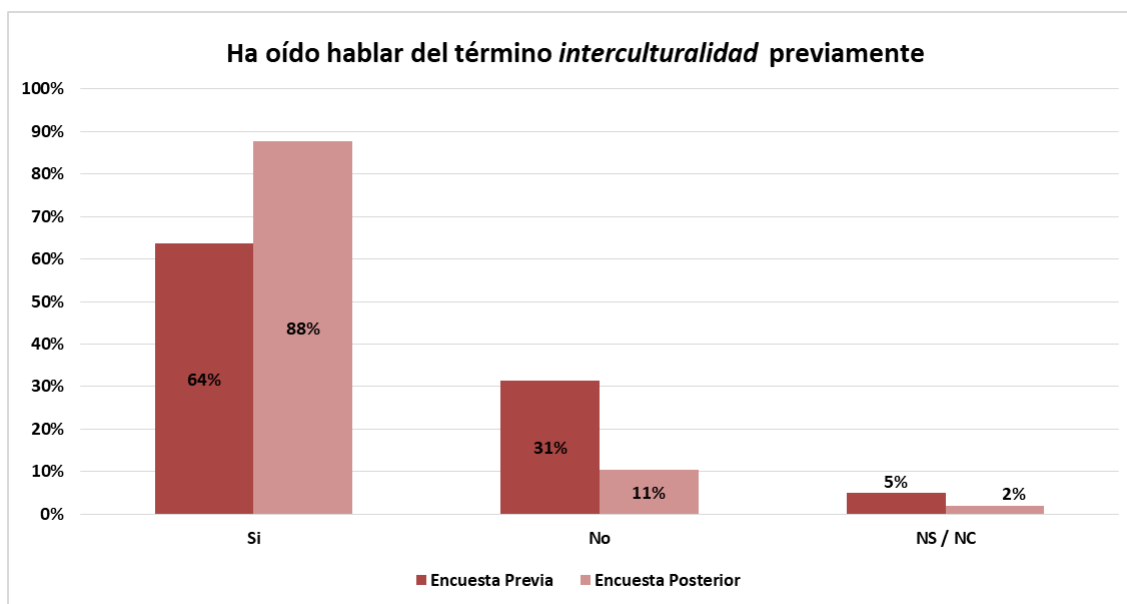
**Tabla 2. Área o dependencia.**

Área o dependencia	No.de asistentes
Bienestar social	1
Centro para el desarrollo de la mujer	1
Clínica de prevención y atención al maltrato	2
Coordinación estatal de transparencia y gobierno abierto	1
Coordinación jurídica DIF	1
Delegado dpto. 03	1
Departamento de enlace y planeación	1
Desarrollo político	1
DIF	11
DIM	3
Equidad de genero	1
Fiscalía General Del Estado	2
IMM	25
Instituto poblano de asistencia al migrante	1
Área jurídica	2
Obras publicas	1
Oficina del secretario	1
Planeación	1
presidencias	2
Prevención de la violencia de genero	1
Prevención del delito	16
Área psicológica	2
Regiduría	1
Regiduría de gobernación	1
Regiduría de igualdad de genero	1
Salud Reproductiva	7
Secretaria	1
Secretaria de bienestar	1
Secretaria de desarrollo rural	1
Secretaria de economía	1
Secretaria de educación	1
Secretaria de Salud	4
Secretaria de movilidad	1
Secretaria de Seguridad Publica	2
Secretaria de trabajo	1
Secretaria de turismo	1
Secretaria general	2

Seguridad publica	5
Sindicatura municipal	1
Subsecretaria de desarrollo político del estado DIM	1
Subsecretaria de planeación y finanzas	1
Subsecretaria de producción	1
Trabajo social	2
UDAIM	1
Unidad de seguimiento a la operatividad	1
Unidad de transparencia	2
Unidad para el adelanto de las mujeres	1

El concepto de interculturalidad apunta a describir la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal y sinérgico; esto supone que ninguno de los conjuntos se encuentra por encima de otro, una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los individuos. A lo anterior los siguientes gráficos exponen en primer lugar el conocimiento previo del termino interculturalidad anteriormente rescatado y se observa que un **64% de los asistentes tienen una relación asertiva con el termino**, mientras que un **31% no había tenido un acercamiento con este concepto** en un primer momento, en comparación con la adquisición de la información y la aplicación de un segundo instrumento de evaluación, teniendo que después del taller un **11%** de los funcionarios públicos aún permanecía sin tener un concepto claro de interculturalidad, mientras que un **89%** se familiarizo de una manera más asertiva.

Gráfica 4. Conocimiento del termino interculturalidad. <sup>3</sup>



La siguiente sección corresponde a las principales expresiones o ideas de los participantes con relación a preguntas como: **¿podría mencionar que entiende por interculturalidad?**

El **65 %** de los participantes expuso sus principales ideas con relación al término de interculturalidad y a continuación se reflejan en la siguiente tabla:

<sup>3</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

Tabla 3. Conocimiento sobre interculturalidad. <sup>4</sup>

### **¿PODRÍA MENCIONAR QUE ENTIENDE POR INTERCULTURALIDAD?**

- › *Proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas.*
- › *Interacción entre personas con identidades culturales específicas.*
- › *Relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que difieren en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad.*
- › *Relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida.*
- › *Presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.*
- › *Reconocimiento y respeto de las diferencias culturales existentes, bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente válidas, no existiendo culturas superiores ni inferiores.*



La propuesta de la igualdad de género en contextos multiculturales es con frecuencia limitada por el discurso del respeto a la diversidad cultural. En el nudo de esta problemática se encuentra un debate, aparentemente irreconciliable, entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos individuales de las mujeres.

La perspectiva de género e interculturalidad son enfoques transversales que se complementan en la medida en que buscan proteger los derechos individuales y colectivos de las personas. Ambas son muy importantes, porque nos permiten:

<sup>4</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

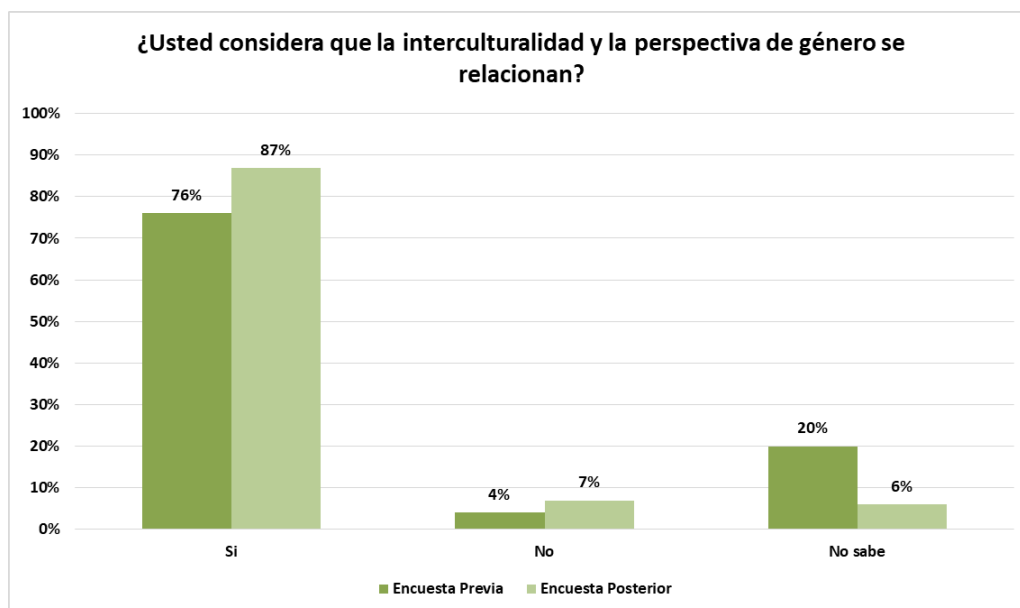


- Fortalecer nuestra relación personal e institucional con la ciudadanía, las personas de nuestro entorno familiar, laboral, económico, entre otras, valorando las diferencias de género, cultura, edad, discapacidad, entre otras.
- Analizar cómo las vulneraciones de los derechos fundamentales afectan de forma diferente y en mayor grado a grupos tradicionalmente excluidos.
- Fortalecer las acciones, procedimientos y sistemas de la gestión institucional, con la finalidad de proteger con mayor eficacia los derechos de las personas y grupos, que requieren políticas con ambas perspectivas.
- Proponer medidas y cambios orientados a mejorar las relaciones de igualdad en el plano del trabajo defensorial y la gestión interna.

El denominador común de ambas posturas, género e interculturalidad se encuentra en la propuesta de equidad, esta entendida como el trato justo de las personas y/o grupos en función de sus necesidades respectivas. Este principio de justicia social puede incluir intervenciones iguales o diferenciadas con el objetivo de que todos y todas tengan las mismas oportunidades sin discriminación de ningún tipo, por tanto, reconocer las diferencias de género y las diferencias étnicas, y a partir de ellas plantear acciones que atiendan sus necesidades sin discriminación.

Bajo el contexto anterior, se les preguntó a los participantes si consideraban que la interculturalidad y la perspectiva de género se relacionaban, a lo cual un **76%** **determino que SI** guardan una estrecha relación y solo un **4%** **respondió que NO con un 20% que dijo no saber acerca de la relación existente;** para posteriormente exponer la forma de relación que ellos consideraban a partir de su contexto laboral, en comparación con los datos obtenidos de la encuesta posterior al taller con porcentajes del **87%** como respuesta afirmativa y un **7%** en desacuerdo.

**Gráfica 5. Relación de interculturalidad y perspectiva de género.<sup>5</sup>**



Con relación a las gráficas anteriores, la siguiente tabla representan las principales consideraciones respecto de la relación que cada uno de los funcionarios públicos consideran que existe entre la interculturalidad y la perspectiva de género, cabe señalar que las opiniones corresponden al **64%** de los participantes que dieron una respuesta.

**Tabla 4. Relación de interculturalidad y la perspectiva de género. <sup>6</sup>**

**¿USTED CONSIDERA QUE LA INTERCULTURALIDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE RELACIONAN? ¿DE QUE FORMA?**

- › *Si no existe una perspectiva de género positiva, no se puede tener una correcta interculturalidad.*
- › *Es una perspectiva de análisis que nos permite mirar la realidad, identificando los roles que asumen mujeres y varones en nuestra sociedad, así como las relaciones de poder y desigualdad que se producen entre ellos y ellas.*

<sup>5</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

<sup>6</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

- › *Para detectar las brechas de desigualdad y discriminación existentes y encontrar los mecanismos de actuación adecuados para cada contexto.*
- › *En la generación de los canales de comunicación entre las diversas culturas para la construcción de acuerdos y el reconocimiento de los derechos humanos.*
- › *En la búsqueda de estrategias que permitan que todas las culturas comprendan la perspectiva de género.*

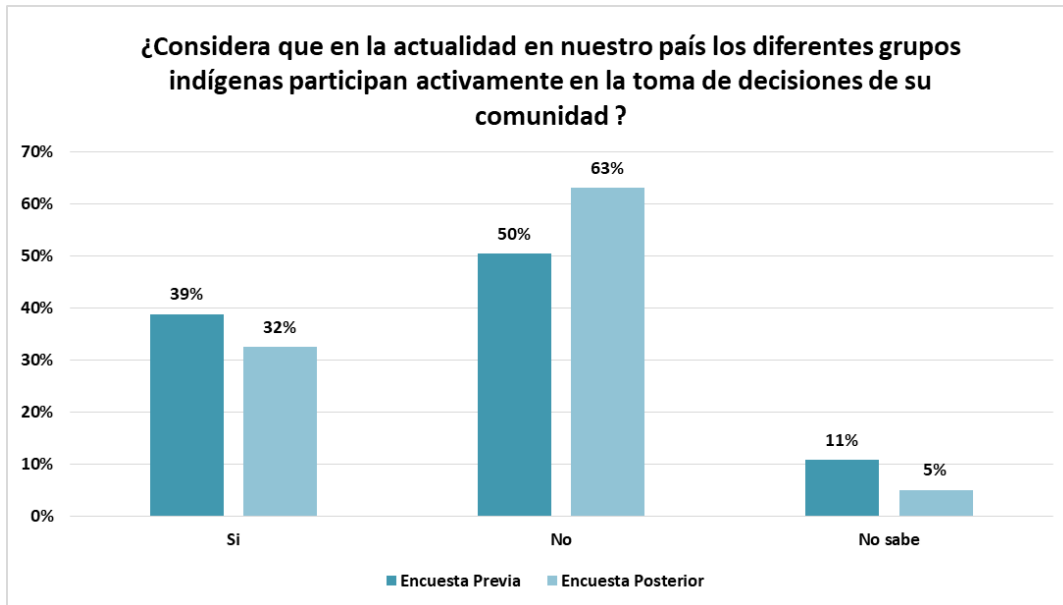


Los pueblos indígenas han demostrado, en sus planteamientos, que están conscientes de la realidad de las democracias modernas y las limitaciones que éstas les han ido imponiendo en su participación política. Es por ello, que los pueblos indígenas han re articulado su sistema de saberes y lo han incorporado dentro de su propio marco institucional, convirtiéndose en nuevos actores en la política nacional, que aunque sus diversas participaciones se han limitados a ciertos espacios de decisión, han demostrado que son capaces de enriquecer las democracias latinoamericanas.

La gráfica siguiente refleja la percepción que tienen los participantes respecto de la participación de grupos indígenas en la toma de decisiones; a lo cual un **50% considera que NO existe una participación** por parte de este grupo de personas, mientras que un **39% considera que SI**, el resto manifestó no saber, lo anterior demuestra y justifica que la diversidad está igualmente marcada por la desigualdad y la discriminación en varios aspectos del desarrollo social de nuestro país.

Los datos comparativos reflejan que una vez analizado el contexto social actual desde otra perspectiva e involucrando un enfoque diferencial, más la interculturalidad, se obtienen resultados diversos, observando que aumenta un **13%** la percepción con base a considerar que NO existe una participación por parte de los grupos indígenas y disminuye un **7%** de las personas quienes consideraban que si existía participación igualitaria.

**Grafica 6. Participación de grupos indígenas en toma de decisiones.** <sup>7</sup>



Comparando valores obtenidos en la aplicación de la encuesta previa, se observa que una vez adquiriendo la información proporcionada en el taller, un **63%** afirmó la carencia de participación de los grupos indígenas en los asuntos de su comunidad, mientras que un **32%** considera que si existe una participación pero limitada en todo aspecto.

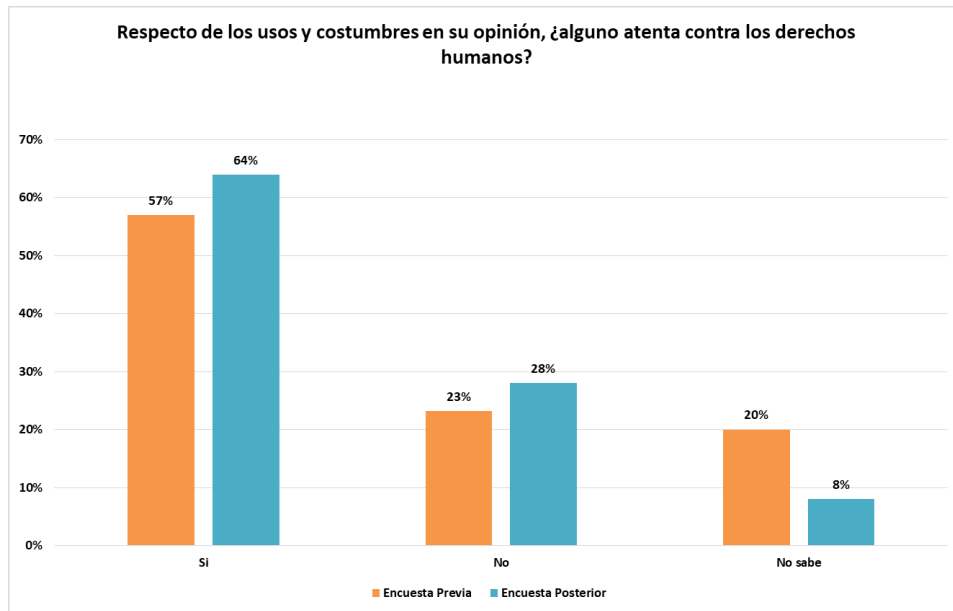
En el entendido contextual, muchas de las veces los usos y costumbres y la diferencia de la lengua son las principales causas por las que se dan violaciones a los derechos humanos, por lo tanto, las siguientes gráficas exponen en primer lugar las consideraciones relacionadas a los principales usos y costumbres que atentan contra los derechos humanos así como las manifestaciones puntuales de estas acciones.

**El 57% respondió que sí existe una violación a los derechos humanos a causa del cumplimiento de usos o costumbres** de las personas y principalmente en comunidades indígenas, mientras que solo un **23%** considera que **no se atenta contra ningún derecho.**

<sup>7</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

Tras la aplicación de una encuesta posterior a la impartición del taller es notorio el cambio de percepción respecto de los cuestionamientos realizados, pues de un **57%** se eleva a un **64%** de los participantes quienes consideran clara la violación de los derechos humanos a raíz de usos y costumbres impuestos socialmente.

**Grafica 7. Usos y costumbres y derechos humanos.**<sup>8</sup>



Las siguientes son consideraciones del **52%** de los participantes que respondieron de manera afirmativa al anterior cuestionamiento, se puede observar que existen más menciones relacionadas a la violencia que sufren las mujeres y que supuestamente está justificada por el arraigo de los usos y costumbres de los diversos grupos a los que pertenecen.

A continuación se refleja la misma el comportamiento de cada una de las zonas, sedes y sus respectivos municipios con relación a los usos y costumbres y los derechos humanos. Cabe señalar que la división por sedes quedó de la siguiente manera:

<sup>8</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

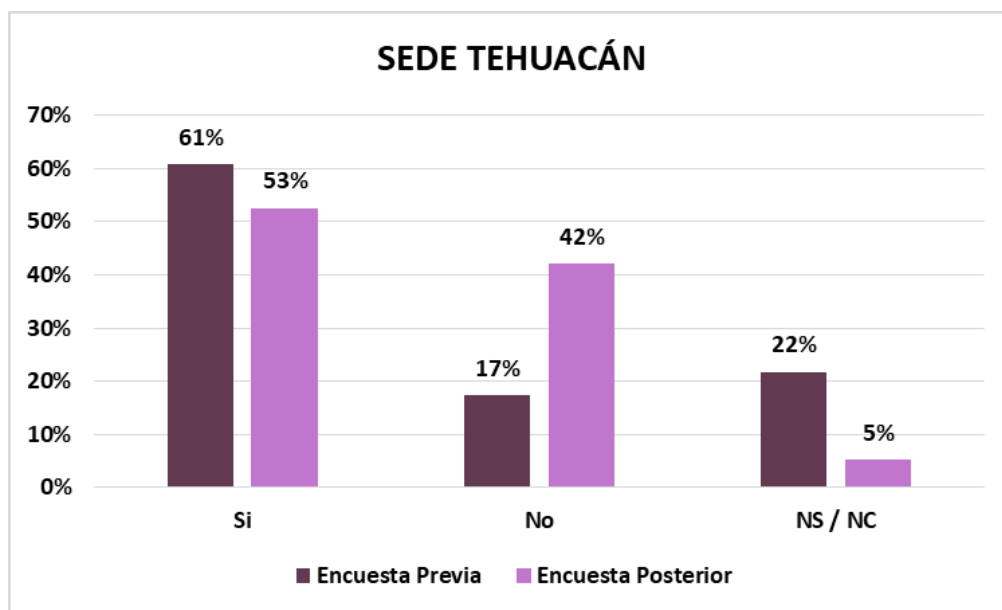
**Tabla 5. Distribución de municipios por sede.**

SEDE	MUNICIPIOS
<p><b>Tehuacán</b> 12 Municipios</p>	<p>Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Palmar de Bravo, San Gabriel Chilac, Santiago Miahuatlán, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Zoquitlán.</p>
<p><b>Azúcar de matamoros</b> 7 Municipios</p>	<p>Acatlán de Osorio, Atlixco, Chiautla, Chietla, Izúcar de Matamoros, Tepexi de rodríguez, Tlapanalá.</p>
<p><b>Teziutlán</b> 11 Municipios</p>	<p>San Salvador el Seco, Atempan, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco, Libres, Oriental, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zaragoza.</p>
<p><b>Chignahuapan</b> 4 Municipios</p>	<p>Chignahuapan, Huauchinango, Tlaola, Zacatlán.</p>
<p><b>Puebla</b> 16 Municipios</p>	<p>Acajete, Acatzingo, Amozoc, Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Los Reyes Juárez, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martin Texmelucan, San Pedro Cholula, Santa Clara Ocoyucán, Tlaltenango.</p>

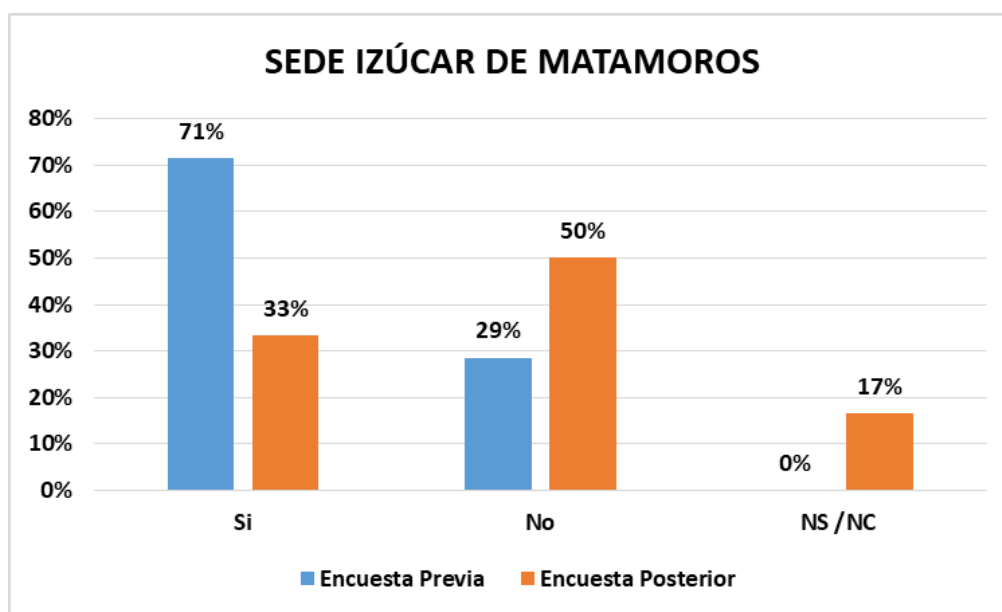
Como parte de la respuesta anterior, las gráficas 7.1, 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 exponen las principales concepciones acerca de la violación de los derechos humanos a raíz de usos y costumbres impuestos socialmente, se observa que dentro de la **sede Tehuacán tanto un 61% como un 53%** correspondientes a la aplicación previa y final del instrumento de evaluación, consideran que muchos derechos humanos son violentados a causa de preservar los usos y costumbres impuestos por la comunidad a la que se pertenece.

En **Izúcar de Matamoros un 61% y 53%, Teziutlán con 46% y 63%, Chignahuapan con 75% y 50% y Puebla con 54% y 70%** respectivamente, coinciden con la violación a partir de usos y costumbres; cabe señalar que las percepciones varían de acuerdo al contexto general de cada una de las sedes, por lo que los valores fueron tanto de la encuesta previa como de la final, considerando que cada una de las regiones preserva usos y costumbres diferentes.

Grafica 7.1 SEDE TEHUACÁN<sup>9</sup>. Usos y costumbres y derechos humanos.



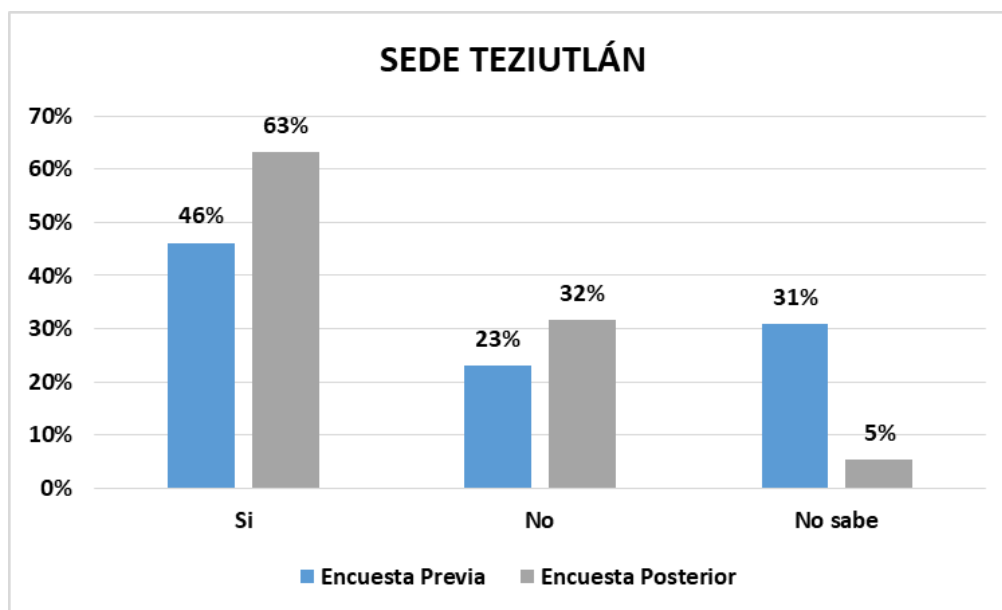
Grafica 7.2 SEDE IZÚCAR DE MATAMOROS<sup>10</sup>. Usos y costumbres y derechos humanos



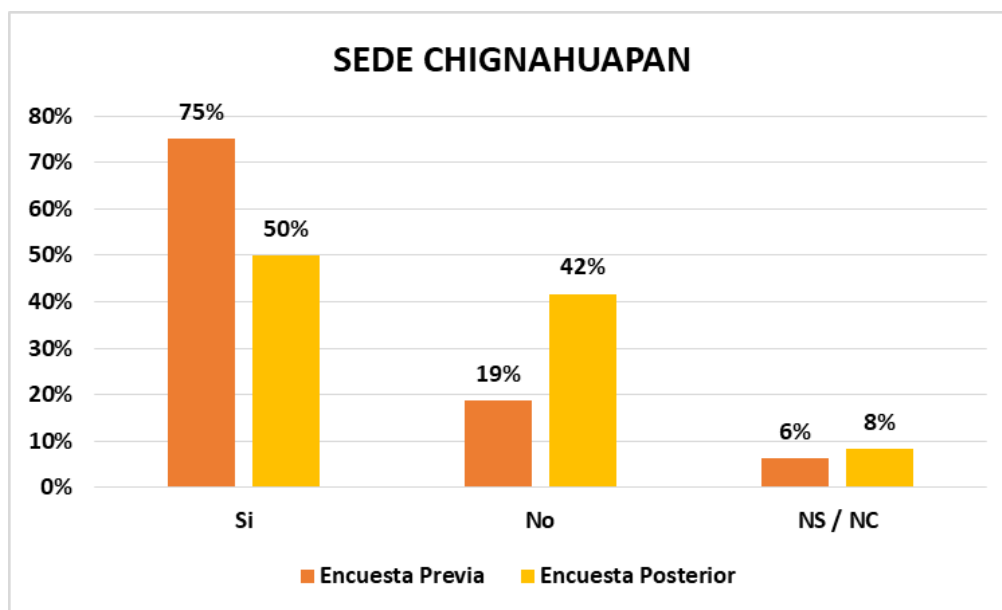
<sup>9</sup> Los municipios que integran esta sede son: Ajalpan Chalhicomula de Sesma Palmar de Bravo San Gabriel Chilac Santiago Miahuatlán, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Zoquitlán.

<sup>10</sup> Los municipios que integran esta sede son: Acatlán de Osorio, Atlixco, Chiautla, Chietla, Izúcar de Matamoros, Tepexi de Rodríguez, Tlapanalá.

Grafica 7.3 SEDE TEZIUTLÁN<sup>11</sup>. Usos y costumbres y derechos humanos.



Grafica 7.4 SEDE CHIGNAHUAPAN<sup>12</sup>. Usos y costumbres y derechos humanos.

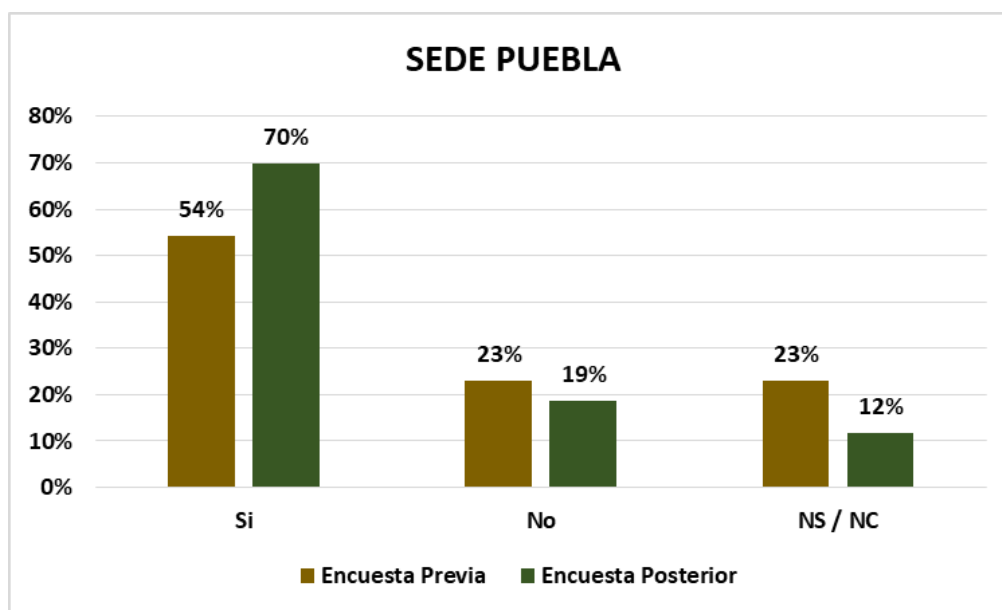


<sup>11</sup> Los municipios que integran esta sede son: San Salvador el Seco, Atempan, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco, Libres, Oriental, Tepayahualco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zaragoza.

<sup>12</sup> Los municipios que integran esta sede son: Chignahuapan, Huauchinango, Tlaola, Zacatlán.



Grafica 7.5 SEDE PUEBLA .Usos y costumbres y derechos humanos.<sup>13</sup>



La tabla siguiente va relacionada a las gráficas anteriores, pero de manera general engloba las opiniones más sobresalientes de los funcionarios públicos respecto de los principales derechos vulnerados a casusa de los usos y costumbres de cada región, muchos de estos coinciden y se relacionan estrictamente.

Tabla 6. Principales menciones respecto de usos y costumbres y derechos humanos.<sup>14</sup>

**RESPECTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN SU OPINI3N,  
¿ALGUNO ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS? ¿SI  
RESPONDI3 SÍ, MENCIONE EN QUÉ CONSISTE?**

› *Prevalece la opini3n de g3nero masculino en la toma de decisiones y por lo tanto la poca participaci3n de las mujeres en la vida pol3tica y social de sus respectivas comunidades.*



<sup>13</sup> Los municipios que integran esta sede son: Acajete, Acatzingo, Amozoc, Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Los Reyes Juárez, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Santa Clara Ocoyucán, Tlaltenango.

<sup>14</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la informaci3n sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

- › *El número de matrimonios forzados como la principal forma de violentar los derechos humanos de las personas que son obligadas a hacerlo.*
- › *La marcada distinción de roles de género basados en dar más la autoridad al masculino sobre el femenino.*
- › *En general usos y costumbres y la diferencia de lengua, son las principales causas por las que se dan violaciones a los derechos humanos.*
- › *Los diferentes tipos de violencia contra la mujer justificados en la forma de vida de cada comunidad como algo "normal".*

La desigualdad es un problema que enfrentan todos los países, sean estos pobres, ricos, o de situación intermedia y a menudo el debate sobre la desigualdad se centra en la brecha de ingresos principalmente, sin embargo, hay otros aspectos de la desigualdad que revisten la misma importancia.

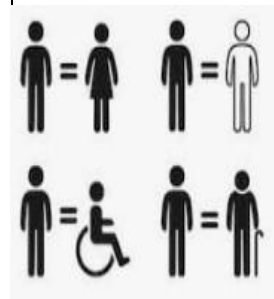
Para tener un panorama de la desigualdad que se experimenta dentro de los diversos entornos de los funcionarios públicos, se cuestionó si consideraban que la desigualdad la viven igual todas las personas, obteniendo que un **56%** respondió que existen diversos factores que orillan a sufrir un tipo de **desigualdad diferente** y que muchas de las veces todo está determinado por el contexto, por otro lado un **30%** contestó que efectivamente todas las personas **experimentan el mismo tipo de desigualdad** y más constantemente en las mujeres, quienes son violentadas por diversas cuestiones culturales.

La *tabla numero 5* refleja las explicaciones sobre el mismo cuestionamiento y se puede observar que la mayoría de ellas hacen referencia a que existen grupos que son más vulnerables de sufrir desigualdad, esto debido de igual manera al contexto al cual pertenecen y que son las mujeres quienes sufren tanto violencia como desigualdad con mayor frecuencia.

Tabla 7. Principales consideración respecto de la desigualdad en las personas. <sup>15</sup>

### EN SU OPINIÓN ¿LA DESIGUALDAD LA VIVEN IGUAL TODAS LAS PERSONAS?

- › *Las formas de desigualdad que sufren las personas dependen en su mayoría del contexto donde se vive y de las condiciones socioculturales que tengan las personas.*
- › *El grupo mayormente afectado por cualquier tipo de discriminación son las mujeres.*
- › *Existen factores y principalmente el económico los cuales causan una mayor vulnerabilidad para ser discriminados en algún momento de la vida.*
- › *Solo el 30% considera que la desigualdad se vive de igual manera en cualquier condición o situación.*
- › *Más del 50 % manifestó que la desigualdad se contextualiza e incrementa o disminuye dependiendo del perfil de la persona.*

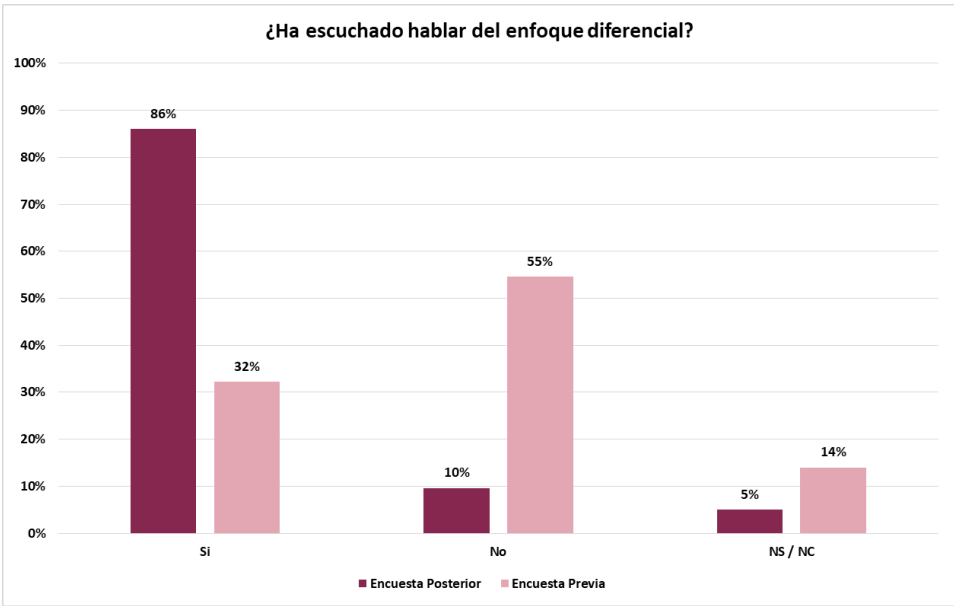


En un Estado, toda persona es igual ante la ley, por tanto, la igualdad debe traducirse en el trato idéntico del Estado para todos y todas, en este sentido se reconocen derechos iguales para todas las personas. Sin embargo, dado que solo se puede dar un trato igual entre iguales, se justifica un trato diferente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, con el fin de lograr efectivamente la igualdad. Se hace necesario entonces implementar acciones diferenciales acordes con las necesidades, diferencias y desigualdades de las personas.

<sup>15</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

En este orden de ideas, el **ENFOQUE diferencial** puede entenderse como el conjunto de acciones que, al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, contribuye a reducir la brecha existente entre los diferentes segmentos de la población y garantiza la superación de la exclusión social, la marginalidad política, la desigualdad económica y la condición especial de vulnerabilidad, lo que genera igualdad en el acceso a las oportunidades sociales. Dentro de las principales características para cumplir con lo anteriormente descrito se debe contar con un conocimiento sobre este tipo de términos; en este caso se preguntó si habían escuchado hablar del enfoque diferencial, a lo cual un **32%** respondió que **SI** en comparación con un **55%** que dijo **NO** haber tenido una noción acerca del tema, posteriormente se obtuvo un cambio de valores, el incremento a un **54%** en una segunda aplicación del instrumento metodológico y una disminución del **45%**; lo anterior indica la adjudicación del termino de manera activa por cada uno de los participantes.

**Gráfica 8. Enfoque diferencial.**<sup>16</sup>



En concordancia con la pregunta anterior, en esta tabla se reflejan las principales ideas obtenidas dentro del grupo participante sobre el enfoque diferencial, cabe señalar que un **50%** tuvo una respuesta explicativa y que se puede observar a continuación:

<sup>16</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

Tabla 8. Principales consideraciones respecto el término de enfoque diferencial.<sup>17</sup>

### PODRÍA DECIR ¿QUÉ ENTIENDE POR ENFOQUE DIFERENCIAL?

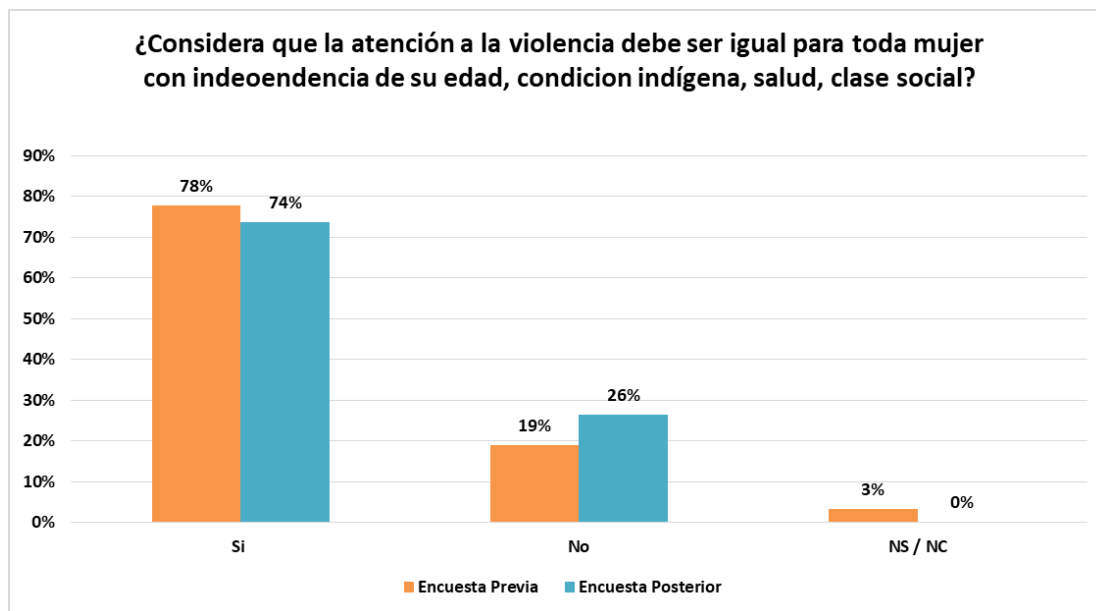
- › *Es el reconocimiento de la condición de los diversos actores sociales como sujeto de derecho desde el punto de vista de etnia, género y/o condición social.*
- › *Es la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo y relacionarse, a la hora de requerir atención frente a sus necesidades.*
- › *Es la identificación de las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos, desde la diversidad como el punto de partida para la implementación de las políticas públicas.*
- › *Conocimiento del contexto de cada grupo para una mejor adecuación de los servicios que requieran, para así asegurar el disfrute de sus derechos humanos.*
- › *Es aquel que señala las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes.*



<sup>17</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

En muchas de las consideraciones relacionadas a la atención de la violencia contra las mujeres tenemos que un **78%** correspondiente a la encuesta previa y un **74%** a la encuesta posterior afirman que cualquier tipo de violencia debe ser atendido de la misma manera, mientras que un **19%** (encuesta previa) y un **26%** (encuesta posterior) contestaron que la atención debe ser contextualizada y en atención a las necesidades de cada una de las mujeres víctimas de violencia.

**Gráfica 9. Atención de la violencia.** <sup>18</sup>



En consecuencia, las razones por las cuales consideran que la atención de la violencia contra las mujeres debe o no ser igual para todas se expone en la siguiente gráfica, sobre un **78%** de los participantes que si dieron una respuesta afirmativa.

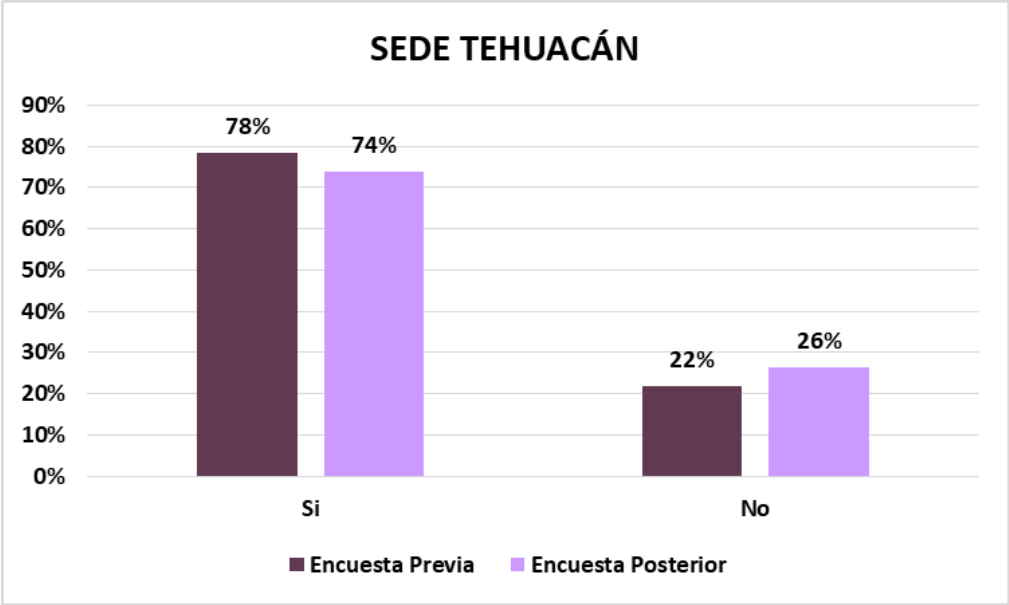
A continuación se observa el comportamiento del fenómeno de la violencia y su respectiva atención dentro de las sedes cubiertas por dicho taller, las gráficas representan los resultados obtenidos tanto en la encuesta previa como en la encuesta posterior al taller.

<sup>18</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

Como parte de la respuesta anterior, las gráficas 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 y 9.5 exponen las principales concepciones acerca de la atención de la violencia hacia las mujeres, se observa que dentro de la **sede Tehuacán tanto un 78%, como un 74%**, correspondientes a la aplicación previa y final del instrumento de evaluación, consideran que la atención de la violencia hacia mujeres debe ser atendida de igual manera sin importar las características particulares de cada una de las mujeres.

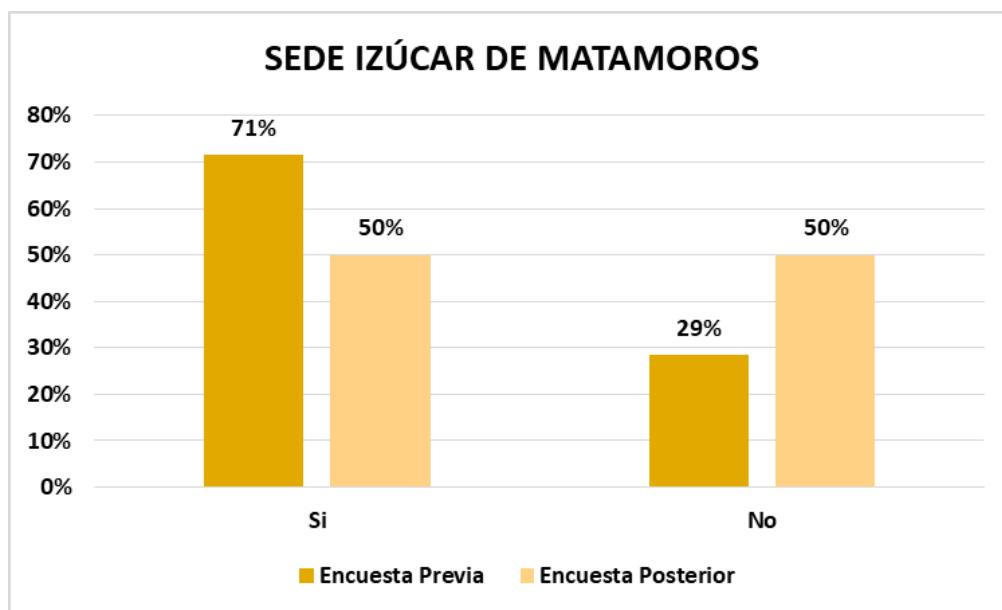
En **Izucar de Matamoros un 71% y 50%, Teziutlán con 77% y 63%, Chignahuapan con 81% y 83% y Puebla con 81% y 79%** coinciden desde cierto ángulo en que la atención a la violencia debe ser igual para todas las mujeres en primera instancia, cabe señalar que las percepciones varían de acuerdo al contexto general de cada una de las sedes, por lo que los valores fueron tanto de la encuesta previa como de la final, considerando que cada una de las regiones; la disminución del porcentaje en segundo plano tiene su explicación en la información que recibieron durante el taller, puesto que dentro del enfoque diferencial y la interculturalidad la atención de la violencia debe ser atendida considerando las características particulares de cada una de las mujeres que solicite el servicio para que este sea adecuado y asertivo para cada caso.

**Grafica 9.1 SEDE TEHUACÁN<sup>19</sup>. Atención de la violencia.**

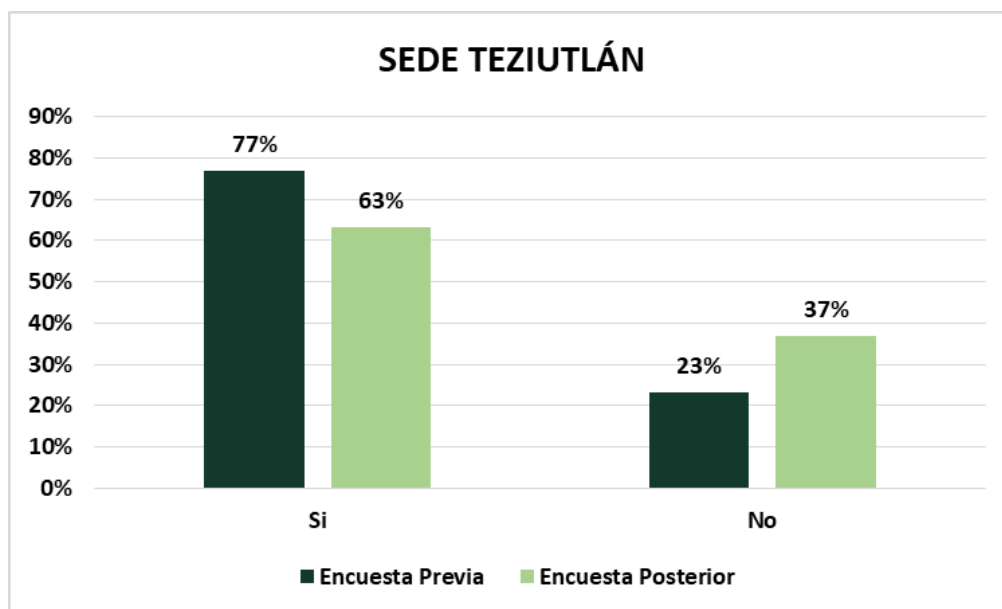


<sup>19</sup> Los municipios que integran esta sede son: Ajalpan Chalchicomula de Sesma Palmar de Bravo San Gabriel Chilac Santiago Miahuatlán, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Zoquitlán.

Grafica 9.2 SEDE IZÚCAR DE MATAMOROS<sup>20</sup>. Atención de la violencia.



Grafica 9.3 SEDE TEZIUTLÁN<sup>21</sup>. Atención de la violencia.

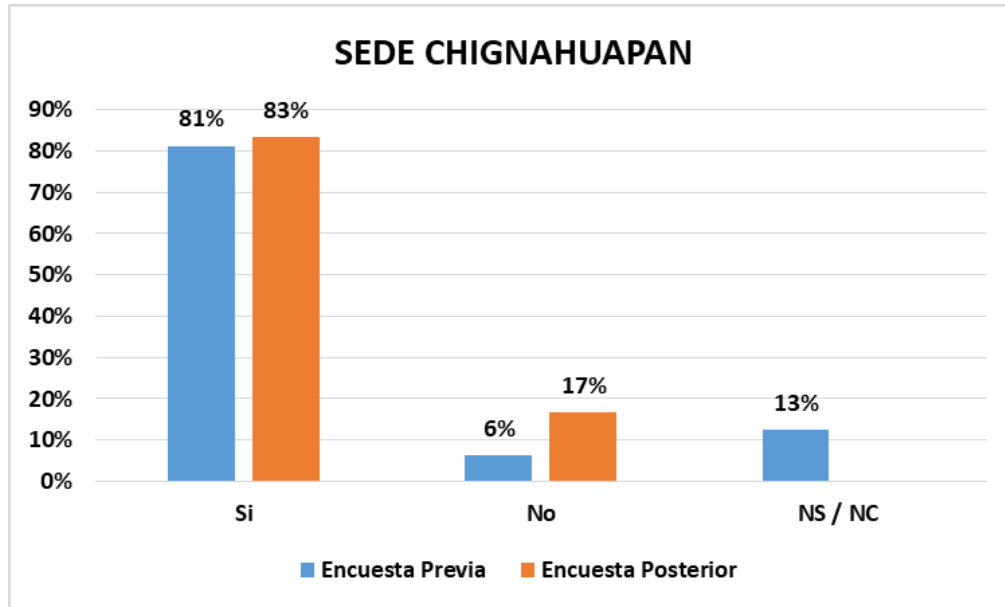


<sup>20</sup> Los municipios que integran esta sede son: Acatlán de Osorio, Atlixco, Chiautla, Chietla, Izúcar de Matamoros, Tepexi de Rodríguez, Tlapanalá.

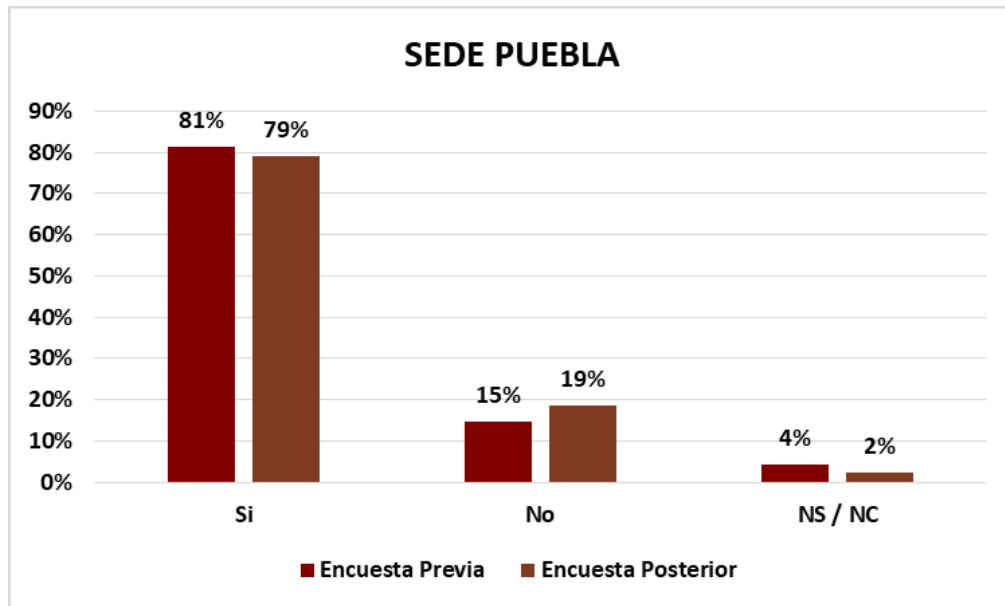
<sup>21</sup> Los municipios que integran esta sede son: San Salvador el Seco, Atempan, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco, Libres, Oriental, Tepayahualco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zaragoza.



Grafica 9.4 SEDE CHIGNAHUAPAN<sup>22</sup>. Atención de la violencia.



Gráfica 9.5 SEDE PUEBLA. Atención de la violencia.



<sup>22</sup> Los municipios que integran esta sede son: Chignahuapan, Huauchinango, Tlaola, Zacatlán.

La tabla siguiente va relacionada a las gráficas anteriores, pero de manera general engloba las opiniones más sobresalientes de los funcionarios públicos respecto de la forma en como debe ser atendida la violencia contra la mujer, muchos de estos coinciden y se relacionan estrictamente.

**Tabla 9. Principales consideraciones respecto de la atención de violencia.<sup>23</sup>**

**¿CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DEBE SER IGUAL PARA TODA MUJER CON INDEPENDENCIA DE SU EDAD, CONDICIÓN INDÍGENA, SALUD, CLASE SOCIAL? PODRÍA MENCIONAR ¿POR QUÉ?**

- › *Todas las mujeres tienen los mismos derechos y merecen una vida libre de violencia.*
- › *La atención a la violencia debe ser contextualizada a las condiciones de las mujeres que la sufren y de acuerdo a las necesidades de las mismas.*
- › *Todos tienen los mismos derechos y la atención ante cualquier tipo de violencia o discriminación debe ser atendida sin distinción de ningún tipo.*
- › *La equidad de género y la no discriminación debe ser aplicada en cualquier tipo de atención requerida.*
- › *Se debe hacer efectivo el acceso a una vida libre de violencia y al goce de los derechos humanos como mujeres y hombres.*



<sup>23</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

Cabe destacar que la atención de violencia contra la mujer debe basarse en un análisis situacional, que evalúe las dimensiones de la violencia contra la mujer, la infraestructura local relevante, las respuestas institucionales e identifique las necesidades del municipio para luchar contra el problema. Las fuentes de información comprenden universidades y organizaciones de la sociedad civil, documentos y datos oficiales y grupos focales con actores clave.

Las consideraciones siguientes reflejan la forma de aplicación del enfoque diferencial en cada ámbito de trabajo de los respectivos funcionarios públicos y sus dependencias correspondientes.

El desarrollo del enfoque diferencial tiene como finalidad, brindar una respuesta acorde con las necesidades de la población, adecuar la política pública a las características particulares de la misma, y generar las acciones tendientes a garantizar el ejercicio de sus derechos. Un ejemplo, es la implementación de acciones o políticas basadas en una perspectiva diferencial étnica, como la que nos convoca en estos lineamientos (interculturalidad), las cuales deben tener en cuenta que al interior de estos grupos se presentan las otras perspectivas diferenciales de edad, género y condición de discapacidad a la par de formas de sistemas culturales de producción y alimentación, formas de organización social y familiar así procesos de socialización.

**Tabla 10. Principales concepciones sobre la aplicación del enfoque diferencial en los diversos ámbitos laborales.<sup>24</sup>**

### ***DESDE SU ÁMBITO LABORAR ¿CÓMO APLICARÍA EL ENFOQUE DIFERENCIAL?***

- > No hacer distinción por motivos socioeconómicos, genero, etnia, discapacidad e identidad cultural.*
- > Tratando de acercar los servicios a todas las comunidades tomando en cuenta la diversidad cultural.*
- > Apoyar dentro de la dependencia con capacitaciones sobre enfoque diferencial como una buena herramienta para la buena atención.*
- > Reconociendo las características particulares de cada persona así como haciendo una contextualización para evitar discriminar y por el contrario ofrecen una correcta atención.*

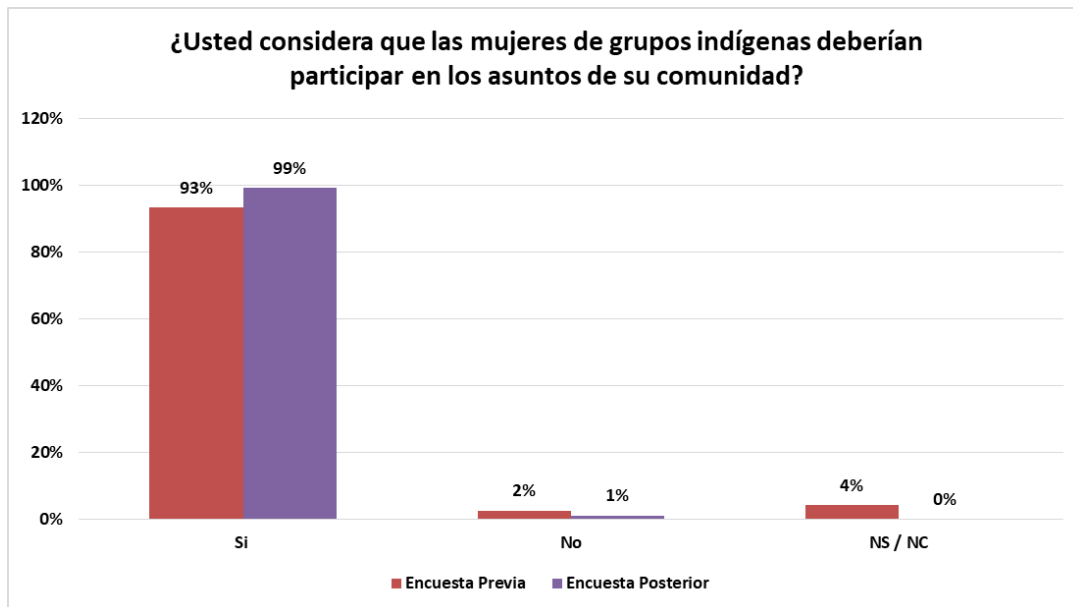
<sup>24</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

- › *Diseñando estrategias de acceso a la información pública enfocadas a diferentes grupos culturales.*
- › *Aplicando la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las funciones públicas a realizar.*

La desigualdad en el ejercicio de los derechos se relaciona con las cuestiones culturales de cada pueblo o comunidad, como anteriormente se enunció, sin embargo, el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de autonomía y de libre determinación de los pueblos indígenas, de los hombres y mujeres que viven en la comunidad, deben proteger al mismo tiempo todos los derechos humanos de las personas que los integran, tanto al interior de la comunidad como al exterior. En ese sentido, la cultura y los derechos humanos son en muchas ocasiones elementos constantes que se contraponen para hacer efectivo el derecho de las mujeres indígenas en una comunidad. Por ejemplo, la inferioridad de las mujeres es considerada natural, lo cual propicia que sus actividades sean de servicio y no de liderazgo en muchas sociedades, por lo tanto las siguientes graficas están con relación a la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones de su comunidad, así como la justificación para ejercer su derecho a la libre expresión.

Se observa que más del **90%** considera que las mujeres pertenecientes a grupos indígenas deben participar en los asuntos de su comunidad, pero que en la realidad las situaciones contextuales muchas veces se lo impiden y un **3%** considera que no debe tener ninguna participación, esto muestra un ejemplo de lo señalado anteriormente y a la vez ofrece puntos clave de actuación.

Gráfica 10. Mujeres de grupos indígenas y su participación en su comunidad.<sup>25</sup>



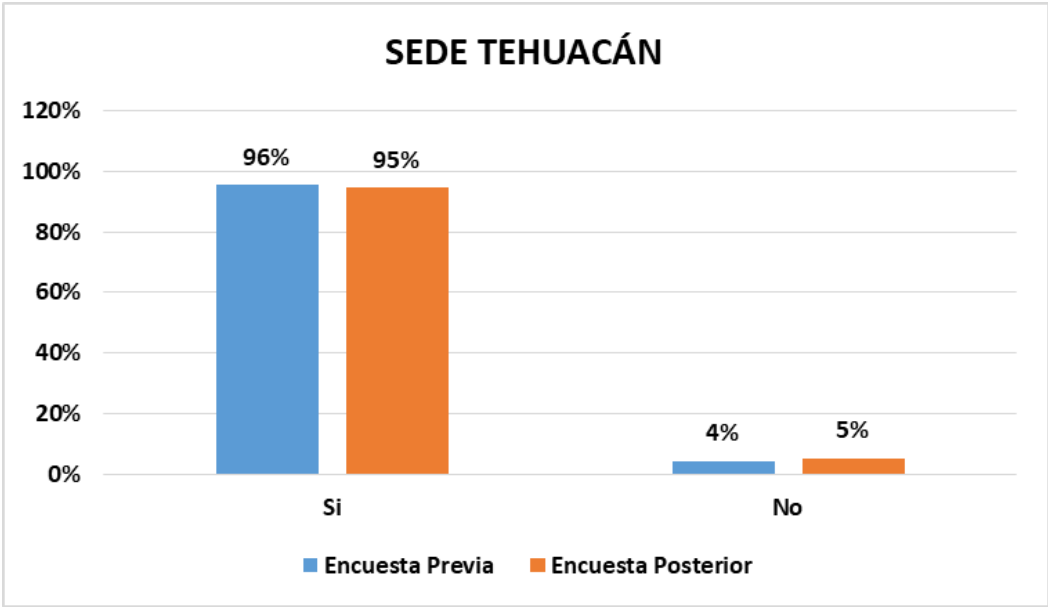
A continuación se observa el comportamiento de la participación de mujeres indígenas en asuntos de la comunidad y su respectiva valoración dentro de las sedes cubiertas por dicho taller, las gráficas representan los resultados obtenidos tanto en la encuesta previa como en la encuesta posterior al taller.

Como parte de la respuesta anterior, las gráficas 10.1, 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 exponen las principales concepciones acerca de la participación de las mujeres pertenecientes a grupos indígenas en los asuntos de sus comunidades, se observa que dentro de la **sede Tehuacán tanto un 96% como un 95%** correspondientes a la aplicación previa y final del instrumento de evaluación, consideran que la participación en los asuntos comunitarios por parte de las mujeres indígenas debe existir sin ninguna discriminación, puesto que es su derecho a la libre expresión y de igual manera tienen incidencia dentro de la comunidad.

<sup>25</sup> La gráfica corresponde a resultados obtenidos y comparados tanto de la encuesta previa como de la encuesta final.

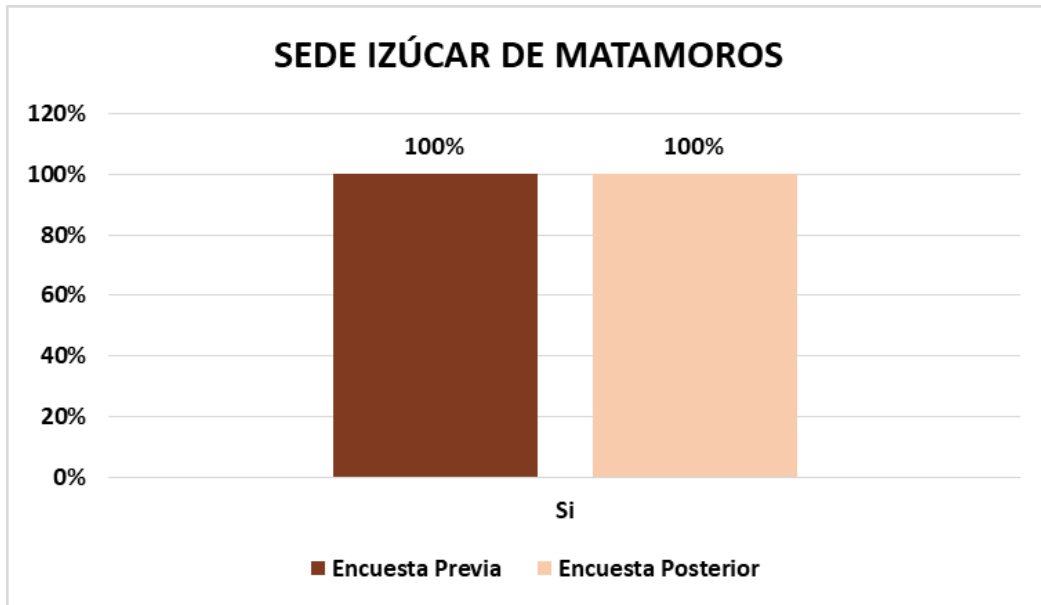
En Izúcar de Matamoros en ambas encuestas fue de un 100%, Teziutlán en ambas encuestas fue de un 100%, Chignahuapan con 88% y 100% y Puebla con 94% y 100 %, coinciden desde cierto ángulo en que la participación debe ser igualitaria sin importar el grupo cultural o social al cual se pertenezca, cabe señalar que las percepciones varían de acuerdo al contexto general de cada una de las sedes, por lo que los valores fueron tanto de la encuesta previa como de la final, considerando que cada una de las regiones; el aumento del porcentaje en segundo plano tiene su explicación en la información que recibieron durante el taller, puesto que dentro del enfoque diferencial y de interculturalidad no existe un lugar para la generación de discriminación en cualquiera de sus modalidades.

**Grafica 10.1 SEDE TEHUACÁN<sup>26</sup>. Mujeres de grupos indígenas y su participación en su comunidad.**

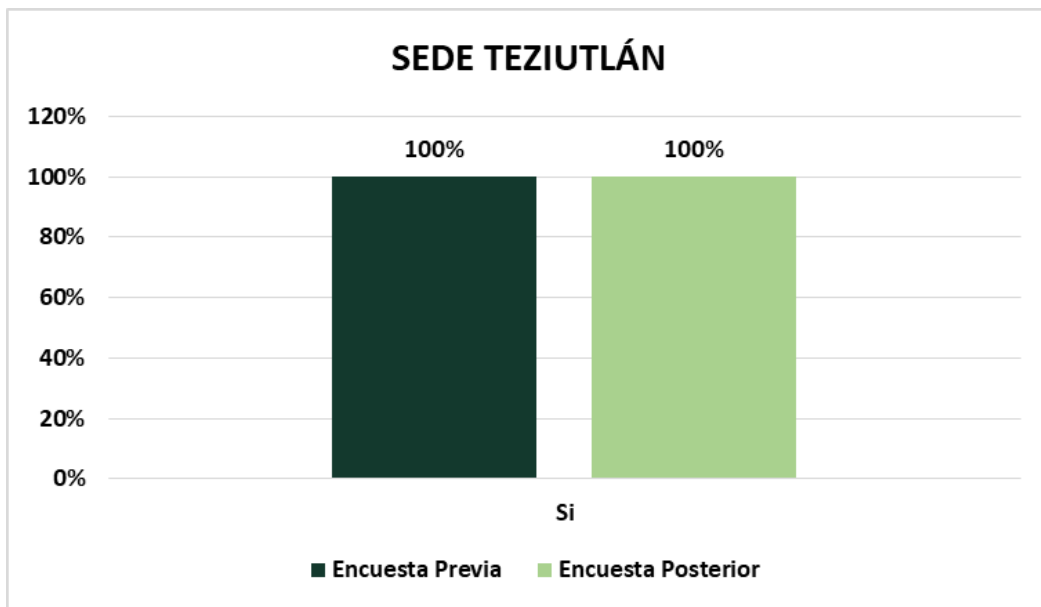


<sup>26</sup> Los municipios que integran esta sede son: Ajalpan Chalchicomula de Sesma Palmar de Bravo San Gabriel Chilac Santiago Miahuatlán, Tecali, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Zoquitlán.

**Grafica 10.2 SEDE IZÚCAR DE MATAMOROS<sup>27</sup>. Mujeres de grupos indígenas y su participación en su comunidad**



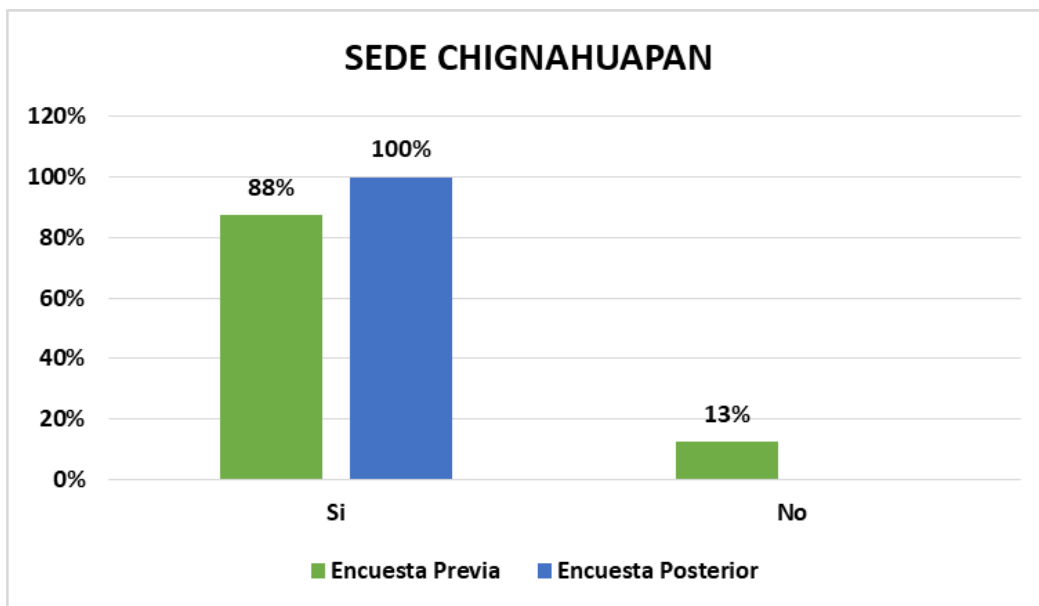
**Grafica 10.3 SEDE TEZIUTLÁN<sup>28</sup>. Mujeres de grupos indígenas y su participación en su comunidad.**



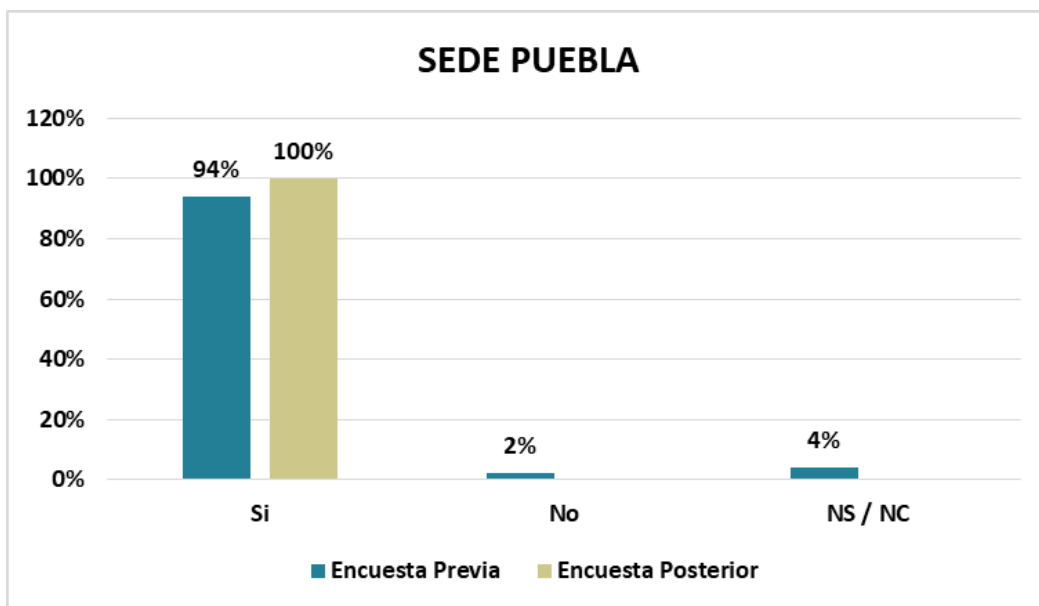
<sup>27</sup> Los municipios que integran esta sede son: Acatlán de Osorio, Atlixco, Chiautla, Chietla, Izúcar de Matamoros, Tepexi de Rodríguez, Tlapanalá.

<sup>28</sup> Los municipios que integran esta sede son: San Salvador el Seco, Atempan, Cuetzalan del Progreso, Hueytamalco, Libres, Oriental, Tepyahualco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zaragoza.

Grafica 10.4 SEDE CHIGNAHUAPAN<sup>29</sup>. Mujeres de grupos indígenas y su participación en su comunidad.



Grafica 10.5 SEDE PUEBLA. Mujeres de grupos indígenas y su participación en su comunidad.



<sup>29</sup> Los municipios que integran esta sede son: Chignahuapan, Huauchinango, Tlaola, Zacatlán.



La tabla siguiente va relacionada a las gráficas anteriores pero de manera general engloba las opiniones más sobresalientes de los funcionarios públicos respecto de cómo consideran que las mujeres de grupos indígenas deben opinar en los asuntos de su comunidad y de qué forma, muchos de estos coinciden y se relacionan estrictamente.

**Tabla 11. Principales opiniones respecto de la participación de las mujeres indígenas en los asuntos de su comunidad.<sup>30</sup>**

**¿USTED CONSIDERA QUE LAS MUJERES DE GRUPOS INDÍGENAS DEBERÍAN OPINAR EN LOS ASUNTOS DE SU COMUNIDAD? PODRÁ DECIR ¿POR QUÉ OPINO ASÍ?**

- › *Como parte de la comunidad ellas reconocen de mejor manera las necesidades y problemáticas y por lo tanto su opinión es fundamental para generar cambios.*
- › *Todos tenemos los mismos derechos.*
- › *Merecen tener un reconocimiento y la libertad de expresión y desarrollo dentro de su comunidad.*
- › *Las mujeres tienen voz y voto al igual que los hombres*
- › *Todas las personas tenemos derechos y los grupos indígenas puedan opinar, ayudar a conocer las necesidades de todos*



Las comunidades indígenas se enfrentan a una discriminación estructural y exclusión en casi todos los países en que viven, es así como paso a paso y conforme a la constante modificación y ejercicio de los derechos humanos se ha reconocido la existencia del derecho a la participación indígena, la cual presentaría algunos puntos de contacto, pero también ciertas particularidades que la diferenciarían de la participación ciudadana, con consecuencias relevantes para la comprensión de este derecho y los innumerables beneficios que esto propiciaría.

<sup>30</sup> Todas las consideraciones de cada uno de los funcionarios públicos fueron agrupados de tal manera que la información sea alineada a una respuesta más concreta. Las tablas generales y específicas se encuentran en la parte de anexos.

# ANEXO I

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL PROYECTO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y JUSTICIA PARA ATENDER LA DAVG CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA "FAVORECER EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y LA INTERCULTURALIDAD EN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA DAVG, QUE CEEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBREANO DE PUEBLA.

Encuesta Informativa previa a los talleres a impartir.

1.- Género 1) Hombre 2) Mujer |\_\_\_\_|

2.- ¿Cuántos años cumplidos tiene? |\_\_\_\_|

3.- Municipio / Dependencia  
\_\_\_\_\_

4.- Área o departamento al que pertenece:  
\_\_\_\_\_

5.- Ha oído hablar del término interculturalidad previamente

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

6.- En caso que su respuesta haya sido afirmativa ¿podría mencionar que entiende por interculturalidad?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7.- Usted considera que la interculturalidad y la perspectiva de género se relacionan?

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

8.- ¿De qué forma?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

9.- ¿Considera que en la actualidad en nuestro país los diferentes grupos indígenas participan activamente en la toma de decisiones de su comunidad?

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

10.- Respecto de los usos y costumbres en su opinión, ¿alguno atenta contra los derechos humanos?

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

11.- ¿Si respondió sí, mencione en qué consiste?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

12.- En su opinión ¿La desigualdad la viven igual todas las personas?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13.- ¿Ha escuchado hablar del enfoque diferencial?

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

14.- Podría decir ¿qué entiende por enfoque diferencial?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

15.- ¿Considera que la atención a la violencia debe ser igual para toda mujer con independencia de su edad, condición indígena, salud, clase social?

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

16.- Podría mencionar ¿por qué?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

17.- Desde su ámbito laboral ¿cómo aplicaría el enfoque diferencial?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

18.- Usted considera que las mujeres de grupos indígenas deberían opinar en los asuntos de su comunidad?

1.- Si  
2.- No |\_\_\_\_|  
3.- No sabe

19.- Podría decir ¿por qué opinó así en la respuesta anterior?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## ANEXO II

### DATOS DE LOS ENLACES

Este cuestionario tiene como finalidad recabar información acerca de su actividad profesional en general. Es confidencial, por lo que le pedimos que sea lo más honesto posible para no afectar el resultado.

Instrucciones: Conteste el siguiente cuestionario, sin dejar preguntas en blanco.

#### Información personal

Nombre

\_\_\_\_\_

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
------------------	------------------	-----------

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Puesto que ocupa actualmente: \_\_\_\_\_

Antigüedad en el puesto: \_\_\_\_\_

Área o departamento al que pertenece: \_\_\_\_\_

1.- ¿Cuál es su último grado de estudio concluido?

- |                        |   |
|------------------------|---|
| 1) Primaria            | 7) Carrera técnica y/o Licenciatura en _____    |
| 2) Primaria trunca     | 8) Carrera técnica y/o Licenciatura trunca      |
| 3) Secundaria          | 9) Maestría en _____                            |
| 4) Secundaria trunca   | 10) Doctorado en _____ <input type="checkbox"/> |
| 5) Bachillerato        | 11) Ninguno                                     |
| 6) Bachillerato trunca |   |

2.- Mencione si en los últimos 12 meses usted ha recibido algún tipo de capacitación o formación, dentro o fuera de la dependencia en la que trabaja, sobre temas relacionados con interculturalidad, género o derechos humanos.

Fecha	Tema	Instancia que la impartió

3.- ¿Habla usted una lengua indígena?

1.- Sí

2.- No

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4.- ¿Anteriormente ha trabajado en alguno de los siguientes ámbitos?

1) Municipal

2) Estatal

3) Federal

4.1 Si su respuesta fue positiva a alguna de las opciones anteriores, mencione de favor el último cargo que ocupó.

\_\_\_\_\_

## ANEXO II

5.- Señale con una X con cuáles de los siguientes grupos sociales ha trabajado:

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1) Niñas, niños y adolescentes-----                           | <input type="checkbox"/> |
| 2) Personas adultas mayores-----                              | <input type="checkbox"/> |
| 3) Personas indígenas-----                                    | <input type="checkbox"/> |
| 4) personas con discapacidad-----                             | <input type="checkbox"/> |
| 5) Mujeres-----   | <input type="checkbox"/> |
| 6) Comunidad LGTBTTI -----                                    | <input type="checkbox"/> |
| 7) Personas víctimas del delito-----                          | <input type="checkbox"/> |
| 8) Personas víctimas de violación a los derechos humanos----- | <input type="checkbox"/> |
| 9) Personas víctimas de violencia de género-----              | <input type="checkbox"/> |
| 10) personas afrodescendientes-----                           | <input type="checkbox"/> |
| 11) Ninguno-----  | <input type="checkbox"/> |
| 12) Otro-----   | <input type="checkbox"/> |

6.- Usted ha colaborado con alguna organización de la sociedad civil, colectivo o grupo de manera profesional o voluntaria?

- 1.- Si
- 2.- No

6.1 Si su respuesta fue positiva a alguna de las opciones anteriores, mencione de favor si esta colaboración fue:

- 1.- Profesional
- 2.- Voluntaria
- 3.- Ambas

7.- Señale con una X, si dicha colaboración estaba enfocada a alguno de los siguientes grupos de atención.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1) Niñas, niños y adolescentes-----                           | <input type="checkbox"/> |
| 2) Personas adultas mayores-----                              | <input type="checkbox"/> |
| 3) Personas indígenas-----                                    | <input type="checkbox"/> |
| 4) personas con discapacidad-----                             | <input type="checkbox"/> |
| 5) Mujeres-----   | <input type="checkbox"/> |
| 6) Comunidad LGTBTTI -----                                    | <input type="checkbox"/> |
| 7) Personas víctimas del delito-----                          | <input type="checkbox"/> |
| 8) Personas víctimas de violación a los derechos humanos----- | <input type="checkbox"/> |
| 9) Personas víctimas de violencia de género-----              | <input type="checkbox"/> |
| 10) personas afrodescendientes-----                           | <input type="checkbox"/> |
| 11) Ninguno-----  | <input type="checkbox"/> |
| 12) Otro-----   | <input type="checkbox"/> |

## ANEXO III

Tablas de contenido complementario a preguntas 6, 8, 11, 12, 14, 16,17 y 19 del instrumento denominado encuesta previa.

Tabla 2. Conocimiento sobre interculturalidad. <sup>31</sup>

¿PODRÍA MENCIONAR QUE ENTIENDE POR INTERCULTURALIDAD?
Integración, la relación de las culturas indígenas
Es algo interno
Es la interacción entre diferentes personas con identidad cultural diversa
Proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas
Igualdad de grupos culturales promoviendo la integración y convivencia
Interacción entre grupos culturales específicos, donde no se permite que uno esté por encima del otro
Convivencia entre grupos culturales diferentes
Complemento o unión de varias culturas
Ninguna cultura debe estar encima de otra
Comunicación entre diferentes culturas
Mezcla de distintas culturas
Proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas
Proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas
Es todo lo cultural sin hacer distinción
Relación que existe entre las personas sin importar su cultura
Relaciones de intercambio y comunicación entre algunos grupos culturales
Integración que se da entre grupos de diferentes culturas
Proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas
Dialogo entre culturas diferentes
Integrar e interpretar ideas, costumbres y tradiciones
Respeto a las distintas culturas con empatía
Relación entre distintas comunidades
Reconocer diversas expresiones culturales
Grupos que con diferentes culturas son capaces de construir acuerdos
Comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas
Grupos que con diferentes culturas son capaces de construir acuerdos
La relación entre personas con identidades diferentes
A la variedad de culturas que existen

<sup>31</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

Relación que existe entre los diferentes grupos de una comunidad
Diversidad de ideología entre las culturas
Relación entre personas de diferentes culturas
Convivencia y comunicación entre personas de diferentes culturas
Reconocimiento de todas las culturas más allá de la cultura dominante
Convivencia enriquecida entre culturas
Entendimiento de culturas y manejo de cohesión
Proceso que se basa en la comunicación e intercambio de opiniones de diferentes culturas
Interacción entre 2 o más culturas que puedan comunicarse
Comunicación entre varias culturas donde una no puede ser más que otra
Diferentes grupos indígenas y culturales
Relación o comunicación con otras culturas
Comunicación que se tiene entre grupos étnicos sin segregación
Igualdad de creencias
Cultura a nivel internacional
Diversidad de enfoques a través de las distintas culturas
Las relaciones existentes entre personas con distintas culturas
Proceso de comunicación que busca favorecer el dialogo
Interacción entre culturas y grupos diversos
Convivencia en respeto entre diferentes culturas
Relación entre diferentes grupos culturales
Proceso de interacción entre diferentes grupos o culturas
Proceso por el cual se permite al grupo de personas favorecer el dialogo y la interacción
Interacción de las personas
Trato igualitaria para todos
La variedad de culturas de cada población
Comunicación entre grupos con diferentes culturas
No se permite que ideas y acciones de los ciudadanos estén por encima de otros
Diferentes manifestaciones culturales que convergen entre si con respeto
Relación de comunicación y colaboración entre diferentes ideologías
Interacción y comunicación entre culturas sin importar a los grupos a los que pertenecen
Interacción entre personas de una comunidad con identidades culturales específicas
Es la diversidad de grupos, costumbres etnias y su relación con la sociedad
La diferencia de culturas y como aprender a convivir
La mezcla entre diferentes culturas
Es la interacción entre personas y grupos con diferentes ideas culturales
Convivencia y relación entre diversas culturas
Actuar con diferentes culturas y personas
Interacción y convivencia entre culturas
Convivencia entre diversas culturas
Proceso de comunicación entre diferentes grupos sociales respetando sus ideologías

Relación e intercambio de ideologías
Interacción entre grupos culturales con objeto de dialogar y llegar acuerdos
Las ideas, opiniones y la cosmovisión de diferentes lugares
Respeto de ideologías, costumbres y no discriminación
Proceso de comunicación e interacción entre personas con identidades culturales específicas
Diferentes formas de vida
Proceso de comunicación entre diferentes grupos sociales respetando sus ideologías
Distintos espacios de construcción del sujeto o la posición que ocupa en la sociedad
Convivencia de varias personas de diferentes etnias o culturas

**Tabla 3. Relación de interculturalidad y la perspectiva de género.** <sup>32</sup>

<b>¿USTED CONSIDERA QUE LA INTERCULTURALIDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE RELACIONAN? ¿DE QUE FORMA?</b>
De cómo las mujeres de diferentes etnias se integran
Es un conjunto
Para marcar la diferencia y la tolerancia del pensamiento
Ambos conceptos se complementan ya que tienen el enfoque contra la desigualdad
Porque en ambas se debe respetar las ideas
Al ser grupos relativamente diferentes
Por la forma de respetar la identidad o cultura de cada persona
Porque todos tenemos los mismos derechos
Se tienen que buscar estrategias que permitan que todas las culturas comprendan la perspectiva de género
En la perspectiva de género se incluye la interculturalidad
Debido a la violencia de género que depende de la cultura de cada lugar
Interactuando y compartiendo ideas afines
La cultura tiene relación con el género tomando en cuenta que el género es impuesto por la sociedad
En el respeto hacia las personas
La manera de ser de las personas dentro de una cultura
En el modo en que las personas forman parte de ella
Perspectiva que se relaciona en todos los ámbitos
Para fomentar e incluirse de una misma manera para entender una sola forma de ver las cosas
Permite conocer al otro con empatía
Relación entre formas de ser y actuar del ser humano
Respeto hacia las personas no importante sexo, color, cultura o preferencias
Para detectar las brechas de desigualdad y discriminación
Cada cultura en su contexto histórico entiende de manera diferente el concepto de género

<sup>32</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

Debe existir un dialogo y participación entre diferentes grupos
En construir acuerdos
En construir acuerdos
En relación en cómo se trata a las personas
Creando un ámbito incluyente
Existiendo una perspectiva de género en los diferentes grupos en convivencia con los derechos
A través de la forma de actuar de las personas
Los roles que se van formando desde que hombre y mujer nacen
Forma en la que las personas se van relacionando de acuerdo con sus relaciones
Desde el punto de vista jurídico y los derechos humanos de las personas
Que no importa el género o ningún tipo de condición
La perspectiva de género habla de mujeres en general y la interculturalidad de grupos diferentes de culturas
Los derechos y la atención deben ser iguales
Enfoque que se debe otorgar a cada caso
Que la interculturalidad es más vulnerable cuando está asociada al rol femenino
No tener que ser menor que uno ni mayor que otro
Desde un enfoque donde todos interactuamos y hay cosas que cambiar para una mejor convivencia
Por las problemáticas que pueden presentarse en la cultura
Una conlleva a respuesta y consecuencia de la otra
Influyen en las políticas públicas para hacer valer los derechos humanos
Ambas propician espacios para la convivencia igualitaria
Debe existir comunicación en los diversos campos
Son necesarias basándose en el respeto de grupos vulnerables
A nivel cultural es donde se deben aplicar las perspectivas
Estableciendo una mesa de dialogo o compartiendo cultura
Se relaciona según el tipo de cultura
Es fundamental tener una buena y amplia información sobre la perspectiva de género apoyada en la interculturalidad
Por la interacción de ambos sexos
Por la discriminación
Se consideran usos y costumbres que en cada comunidad cambian
Forma de reconocer a cada grupo y poder brindarles reconocimiento a sus necesidades
Por la discriminación
Conociendo las diferencias, pero también las coincidencias que guardan entre si
Se basan en el dialogo y respeto
En la convivencia e intercambio de ideas, respetando las opiniones o gustos
El comportamiento de hombres y mujeres se da por la tradición cultural
La perspectiva de género es una construcción social y padrones culturales
Todos los grupos culturales deben disfrutar sus derechos humanos
No existe una perspectiva de género positiva no se puede tener una correcta interculturalidad
Por la forma en que nos relacionamos en la sociedad



Formas de convivencia
Por el dialogo
Diversidad cultural respecto a la diversidad de pensamiento
En ciertas culturas, las mujeres tienen un papel fundamental y en otros son discriminadas
Comunicación homogénea
Concepto de género está relacionado con la cultura de cada lugar
La violencia de género es una situación cultural
En la relación y prácticas de las personas con su entorno y la sociedad
Ambos son para el bienestar social
Somos como nos educan, pero no tenemos que juzgar sin tener el conocimiento adecuado
Respeto hacia las personas no importante sexo, color, cultura o preferencias
Por los roles que se adoptan como hombres y mujeres
Para poder convivir con los distintos grupos con perspectiva de género
En lo Inter seccional
Hombres y mujeres aportan su trabajo y esfuerzo para el bien común

**Tabla 4. Principales menciones respecto de usos y costumbres y derechos humanos.<sup>33</sup>**

<b>RESPECTO DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN SU OPINIÓN, ¿ALGUNO ATENTA CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS? ¿SI RESPONDIÓ SÍ, MENCIONE EN QUÉ CONSISTE?</b>
No recuerdo en este momento
Prevalece la opinión de género masculino en la toma de decisiones
La comunidad tiene costumbres discriminatorias hacia las mujeres
Tipos de violencia
Por la violencia que sufren las mujeres
En muchas ocasiones se violan derechos por el simple hecho de ser costumbres y tradiciones
La violencia en cualquier de sus modalidades en contra de la mujer
La venta o arreglos matrimoniales para menores
Por desconocimiento de la ley
La libertad de expresión
Negación de los derechos de la mujer
En no respetar el derecho a una vida libre de violencia hacia las mujeres
En la libre opinión y el modo de hacer valer las leyes
Muchos usos y costumbres están enfocados a beneficiar a algunos grupos únicamente
Si, son siempre dirigidos en favor solo de los hombres
Costumbres arraigadas desde épocas remotas
No respetar a las mujeres y sus elecciones
La venta de niños y la obligación a desempeñar actividades sin sanciones
Costumbres y tradiciones
Se pone en riesgo la vida del ser humano

<sup>33</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

La comunidad toma la ley por su cuenta
Los usos y costumbres que atentan contra los derechos humanos
Derecho de las mujeres a disfrutar de sus derechos
En algunos lugares las mujeres no tienen voz en su localidad
La idea de que la mujer solo tiene que ser madre
Los hombres siguen siendo los dominantes
La igualdad de oportunidades para continuar con los estudios en zonas de la sierra norte
Libertad de expresión y sexual
Algunos usos y costumbres violan derechos de la mujer
Violentando la libre expresión de las mujeres
Roles de genero
En el matrimonio infantil
El machismo
Dependiendo de la cultura, puede ser normalizada la violencia
En la violación de su derecho sexual
Matrimonio de niños y adolescentes
Las mujeres no pueden elegir el número de hijos que quieren tener
Las mujeres por usos y costumbres no denuncian el maltrato
Cuando no se brindan las mismas oportunidades a las mujeres
La venta de mujeres adolescentes
Niñas que son obligadas a casarse
Prevalecen más los derechos de los hombres sobre las mujeres
En función de las costumbres se vulneran derechos
Los usos y costumbres que atentan contra los derechos humanos
En el caso de las mujeres que se les da los mismo valores y respeto
La libertad de expresión
Los matrimonios arreglados
Limitar su toma de decisiones y formas de expresión
El casamiento obligado entre menores de edad
Costumbres machistas
El intercambio de objetos por niñas
La discriminación
Vulneran los derechos de algún sector
Las mujeres no son tomadas en cuenta
La niñez es la que más se afecta ya que en ocasiones violentan sus derechos de salud y educación
En los derechos de la mujer
Matrimonios obligados
Son discriminados
Usos y costumbres violan derechos humanos
La sociedad impone
Machismo atenta contra los derechos de las mujeres

Intercambio de mujeres por objetos
El matrimonio infantil

**Tabla 5. Principales consideración respecto de la desigualdad en las personas.** <sup>34</sup>

EN SU OPINIÓN ¿LA DESIGUALDAD LA VIVEN IGUAL TODAS LAS PERSONAS?
No, porque algunos pueden ser vulnerados de diferente manera
No
Si
No, afecta de la misma forma, pero depende de las características
La sufre más la gente humilde
No, ya que depende de la situación
No
Si
No
No
Es más común en mujeres
Si
No, algunas son más discriminadas
Si, en diferentes ámbitos
No
No, todas las personas sufren diferentes desigualdades
Si, en su mayoría y en cualquier ámbito profesional
No
No
No
No, existen sectores más vulnerables
Sí, es generalizada, pero más en las mujeres
No
Si, por motivo de la relación con la sociedad
No
No, en la mayoría son mujeres
No
Varía dependiendo lo factores
No
Existe más en los grupos vulnerables
No
No, existen diversas formas de desigualdad
No

<sup>34</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

No
No
No
Si
Sí, no importa género, todos en algún momento sufrimos desigualdad
Si
Si
Si
Si
Depende del contexto de las personas
Si
No
No, el factor económico es el más predominante y de él depende el trato
Depende del contexto de las personas
Si
Si
Si
No
No, hay varios factores que hacen más vulnerables a unos que a otros
No
No
No
No
Si
No
No, existen grupos mayormente vulnerados
Si
Si
No
No
No
Si
No
No
No, la desigualdad la vivimos de manera diferente, dependiendo las condiciones
Si
Si
Existen grupos más vulnerables
No
No
Si

No
No
Si
Si
No
Si
No
No
No
Si
Si
No
Si, en especial a las mujeres indígenas
No
No
No
Si
Si
No
Si
Si
No
No
No
Si
No
Si
No
No
No
Si
No
Si
No
No
No

**Tabla 6. Principales consideraciones respecto el término de enfoque diferencial.<sup>35</sup>**

PODRÍA DECIR ¿QUÉ ENTIENDE POR ENFOQUE DIFERENCIAL?
Entiendo que es todo lo que tiene que ver con un enfoque de ejecución diferente a lo que se viene haciendo
Es el reconocimiento de la condición de los diversos actores sociales como sujeto de derecho desde el punto de vista de etnia, genero. Condición social
Reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho

<sup>35</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

Entender las diferencias
Las condiciones en las que se encuentran los diferentes grupos de personas
Igualdad real entre hombres y mujeres
Propone nuevas estrategias para la prevención de violencia o delitos
Que las personas vemos y tenemos diferentes puntos de vista sobre una misma situación
Respeto a los derechos de las personas evitando la discriminación
El reconocimiento de las condiciones y posiciones de los distintos sectores sociales
Como el reconocimiento de condiciones y posiciones va desde el estado socio económico, genero, etnia e identidad cultural
La atención focalizada por sector
Una guía para generar acciones y brindar protección a la población
Como la clasificación que tiene la sociedad
Vista de diferentes puntos de vista
De acuerdo con la sociedad y sus características se les puede ayudar
Adecuar los programas de acuerdo con las necesidades de las personas
Es un enfoque que atiende las necesidades, condiciones y contextos específicos
Cada persona ve las cosas a su modo según sus circunstancias y cultura
Todos tenemos diferentes puntos de vista
Método de análisis
Conocer el contexto para adecuar soluciones
Método de análisis
La diferencia cultural que existe entre hombres y mujeres
Condiciones, posiciones sociales
Método de análisis para entender la calidad de hombre y mujer
Medidas tomadas por el estado para la relación del abanico intercultural
Relación de las instituciones con los grupos vulnerables
Condiciones y posiciones distintas que diferencian entre culturas
El trato diferenciado de las personas
Diferencia entre grupos de individuos de distintas razas o grupos
Tomar en cuenta que todos somos diferentes, pero con los mismos derechos
El mismo trato a personas con diferentes condiciones
El análisis de las relaciones sociales que reconoce las necesidades tanto de hombres como de mujeres
Enfoque en el cual se centraliza en la equidad entre todos considerando sus diferencias
Referencia a datos generales donde se focaliza a la discriminación
Ajustar las políticas publicas
El enfoque de género para hacer una relación entre hombres y mujeres
Particularidad que tiene cada persona y su relación con el entorno
Las características que rodean a un fenómeno en concreto
Tomar en cuenta las circunstancias de las personas para darles un mejor trato que se adecue a sus necesidades
Reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho
Es la condición que de manera general enfoca las culturas

Reconocimiento de condiciones y posiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derecho
Tomar en cuenta a todas las personas
Es la perspectiva de convivir en el entorno
Relación entre grupos, sus patrones culturales y la forma de interacción
Diversidad étnica y cultural
Con las diferencias de género a fin de aprender a comunicarnos y convivir en comunidad
Separar los estereotipos de cada persona
Perspectiva de alguna situación
Diversidad cultural
Un trato humanitario
Todas las acciones y actividades deben tener la perspectiva hacia todos los grupos de personas
La diferencia de opiniones o enfoque que le damos a las situaciones
Diferente perspectiva
La forma en que una persona percibe situaciones en diversas circunstancias
No discriminar pues todos somos iguales
Diferencia de género
Conocer las diferencias de género

**Tabla 7. Principales consideraciones respecto de la atención de violencia.<sup>36</sup>**

<b>¿CONSIDERA QUE LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DEBE SER IGUAL PARA TODA MUJER SON INDEPENDENCIA DE SU EDAD, CONDICIÓN INDÍGENA, SALUD, CLASE SOCIAL? PODRÍA MENCIONAR ¿POR QUÉ?</b>
Por el simple hecho de ser persona
Somos únicos e irrepetibles
No debe existir diferencia por la edad, condición indígena o clase social, la mujer sufre violencia y debe ser atendida
Porque somos seres humanos y merecemos ser tratados iguales
Todas las mujeres tenemos los mismos derechos y merecemos una vida libre de violencia
No importa la edad o condición, la violencia afecta de la misma manera a todas las personas
Porque todas tenemos los mismos derechos
Es un derecho
No existe igualdad por su condición económica o física
Porque todos tenemos los mismos derechos
Porque todas las mujeres gozan de los mismos derechos
Cada mujer se atiende de acuerdo con su condición y necesidad
Todos tenemos los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Porque todas son iguales y por lo mismo deben ser tratadas iguales
Porque todos tenemos los mismos derechos

<sup>36</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

Porque todos tenemos los mismos derechos
No debe haber desigualdades ante las leyes
Todos tenemos los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Cada caso de daño es distinto y las formas de atención deben ser específicos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos
No, cada mujer y ser humano tiene situaciones y condiciones distintas
Todos tenemos los mismos derechos
Nadie es igual
Porque los hombres y mujeres somos iguales ante la ley
Cada mujer vive la violencia de manera diferente
Por inclusión y atendiendo a sus contextos y necesidades específicas
Todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos
Cada persona tiene un contexto diferente
Todos tenemos los mismos derechos
Cada persona tiene un contexto diferente
Porque es un derecho a la no discriminación
Todos merecemos ser escuchados
Todos tenemos los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Depende de las condiciones de las mujeres
Los derechos de las mujeres que son las más violentadas en el país
Ninguna mujer debería ser violentada o discriminada
Las leyes mexicanas no tratan a todos como iguales
Es un ser humano
No debería importar la condición socioeconómica para ser atendida
Se debe considerar la igualdad y la equidad en la atención
Todos somos iguales y tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos
Porque si no estarían violando sus derechos fundamentales
Todos tenemos los mismos derechos
No debemos sufrir distinción
Tenemos los mismos derechos
Esta normado y es un derecho
Todas tienen el mismo valor
Porque se hace acepción de personas
Garantizar los derechos y la seguridad no debe depender de ciertos factores



Se menciona en la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia
Por los distintos tipos de violencia
Porque todas están expuestas a distintos niveles de violencia
Se debe ajustar a las necesidades
La atención se debe adecuar al entorno cultural y social
Es un derecho
Por sus derechos
Se debe atender a las circunstancias y al contexto
No todos los fenómenos violentos tienen las mismas características
Se debe atender a las circunstancias y al contexto
Por equidad y por motivo de ser humano
Todos tenemos los mismos derechos
Porque todas las mujeres gozan de los mismos derechos
Es un derecho
Todos tenemos los mismos derechos
Porque es un derecho a la no discriminación
Todos tenemos los mismos derechos
Cada grupo es vulnerable de diferente manera debido a su cultura
Todos tenemos los mismos derechos
Porque cada sector es diferente es decir sus circunstancias y entorno
Para que no se den más casos de discriminación
El cambio debe empezar con el respeto a cada individuo y al libre pensamiento
Todos tenemos los mismos derechos
No debería condicionar el disfrute de los derechos humanos
Todas somos iguales a pesar de nuestras diferencias
Porque todas las mujeres deben tener acceso a todos los derechos sin importar distinción
Porque todas somos iguales y tenemos los mismos derechos
Porque no todos están en las mismas condiciones
Debe ser igual para todos
Todas las mujeres tenemos los mismos derechos y merecemos una vida libre de violencia
Es su derecho
Para ejercer sus derechos
Porque todos son discriminados en diversos momentos y aspectos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Es su derecho
Somos diferentes
Poder ayudar a alguien que ha sufrido violencia es necesario considerar sus orígenes culturales
Todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos
Todos deben recibir mejor atención de acuerdo con las condiciones del contexto
Se debe erradicar la discriminación

Porque vivimos todavía en un mundo con machismo
Por igualdad y no discriminación
Todos tenemos los mismos derechos
La violencia se da por la cultura y usos y costumbres que se transmite
Todos tenemos los mismos derechos
Es necesario erradicar la violencia
La violencia se da por la cultura y usos y costumbres que se transmite
Todas las mujeres tenemos los mismos derechos y merecemos una vida libre de violencia

**Tabla 8. Principales concepciones sobre la aplicación del enfoque diferencial en los diversos ámbitos laborales.<sup>37</sup>**

DESDE SU ÁMBITO LABORAR ¿CÓMO APLICARÍA EL ENFOQUE DIFERENCIAL?
Aplicando la igualdad y equidad en las labores públicas que hago
Para identificar la incidencia de la violencia en cada grupo social
No hacer distinción por motivos socioeconómicos, genero, etnia, discapacidad e identidad cultural
Conocer las necesidades de acuerdo con las diferencias
Defendiendo la postura como mujer
Considerar a las personas por igual
Reconociendo las necesidades que permiten la igualdad
Dando platicas de prevención
Tener comunicación sin distinción de raza, sexo, ideología o política
Atención a usuarios sin importar su cultura
Permitir la igualdad real y efectuar entre ambos géneros
Apoyo a todos los sectores
Creando estrategias y acciones que den resultados palpables en la población
Dando atención sin distinción
Dependiendo la problemática y la persona
Utilizando la clasificación de las comunidades de acuerdo con sus costumbres
Atendiendo las necesidades y capacidades de las personas
Atendiendo las necesidades y capacidades de las personas
Tratar a cada persona dependiendo de su problema y condición
Analizando causas y efectos y proponiendo acciones
Investigar los tipos de violencia y su origen en los municipios
Analizando causas y efectos y proponiendo acciones
Aplicando acciones basándose en las necesidades de cada persona
En su estricta observancia y respeto de los derechos humanos
Entender el contexto cultural para poder armonizar con las leyes

<sup>37</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

No te puedes expresar o utilizan un vocabulario con tecnicismos con todas las personas
No teniendo diferencia de trato a las personas
Trabajar con todo tipo de ciudadanía
Con igualdad de género y sin distinción
Trabajar de igual forma para todos sin distinción
En la atención a personas
Brindando atención con las características que necesita cada persona
No haciendo distinciones la forma en que se brinda la atención
Atendiendo con la misma forma a las personas sin discriminar
Dando difusión al instituto de la mujer, sus apoyos y difundiendo la equidad de género
La atención debe ser adecuada a las condiciones de cada persona
Violencia de género
Por supuesto
Diseñando estrategias de acceso a la información pública enfocadas a diferentes grupos culturales
Calidad de atención en el servicio
Atendiendo las particularidades de cada usuario
Lo aplicaría identificando las necesidades de cada usuario, así como el contexto
Los migrantes tienen derecho a tener su identidad
Atender sin distinción
Apoyar dentro de la dependencia con capacitaciones sobre enfoque diferencial como una buena herramienta para la buena atención
Tratar de la misma forma
Incluir a todas las personas en las actividades que se realizan
Atención a usuarios sin importar su cultura
Respeto a la libertad de expresión
Dentro de la convivencia y trato a la ciudadanía debe enfocarse en el buen trato y servicio
Un trato mejor para la población
Tratando de acercar los servicios de las SSP a todas las comunidades tomando en cuenta la diversidad cultural
Tratar a todos por igual
Ser empática con los diferentes actores
Respetar, ayudar y proteger a los seres humanos
Difundir las acciones a los servidores públicos para un mejor ejercicio
Aplicando la igualdad y equidad en las labores públicas que hago
Todos somos iguales
No tratar a las personas por aspecto sino tratar el problema que tienen
Concientizando que todos tenemos los mismos derechos
Trato justo y equitativo
Atendiendo a cada mujer entendiendo muy bien su construcción social

**Tabla 9. Principales opiniones respecto de la participación de las mujeres indígenas en los asuntos de su comunidad.<sup>38</sup>**

¿USTED CONSIDERA QUE LAS MUJERES DE GRUPOS INDÍGENAS DEBERÍAN OPINAR EN LOS ASUNTOS DE SU COMUNIDAD? PODRÁ DECIR ¿POR QUÉ OPINO ASÍ?
Porque serían porta voz de las mujeres indígenas
Son parte de su comunidad
Hombres y mujeres somos iguales sin importar el grupo al que se pertenezca
Todos tenemos derecho a la libertad de expresión
Todas las personas tenemos derechos y los grupos indígenas puedan opinar, ayudar a conocer las necesidades de todos
Porque ellas saben con certeza sus necesidades
Porque vivimos en una sociedad en donde todos debemos opinar
Porque las mujeres juegan un papel muy importante en la toma de decisiones
Porque tenemos la misma capacidad que un hombre
Porque son parte de la comunidad y por ende tiene injerencia
Porque es así como expresan sus necesidades
Porque tienen los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Porque pertenecen a la comunidad y tienen los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Porque todos tenemos los mismos derechos
Las decisiones también afectan o benefician por ello se deben tomar adecuadamente
Es importante conocer a las personas de cada comunidad
Porque se puede trabajar de acuerdo con las necesidades
Todos deben tener los mismos derechos
Porque tenemos el derecho a opinar sobre su comunidad y el bien común
Porque es necesario saber sobre las necesidades que se tienen
Todos tenemos los mismos derechos
Porque se tiene mucho que aportar
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
Son necesarias todas las voces en el complejo mundo donde vivimos
Todos son parte de la sociedad y tienen derecho
Todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos derecho a la libertad de expresión
Porque todos tenemos los mismos derechos
Porque es un derecho que debe ser garantizado
Al pertenecer a cualquier comunidad tiene el derecho de opinar
Todos tenemos los mismos derechos
Todos tenemos los mismos derechos

<sup>38</sup> Tabla con consideraciones específicas y sin agrupar.

Es un derecho
Es un derecho
Se debe aplicar el derecho y principio de igualdad
Todos tenemos el derecho a expresar nuestra opinión sin afectar a los demás
Por derecho a la libre expresión
Porque todos tenemos derecho de participar dentro de la comunidad
Porque la opinión indígena es muy importante en las comunidades
Porque las mujeres a su vez igual que los hombres tienen derecho de opinar
Porque son ciudadanas que deben tener los mismos derechos y oportunidades
Porque la toma de decisiones también incluye las opiniones de todos
Si participaran existirían mejores acuerdos
La sociedad la conforman todos, así como los problemas afectan también
Porque es su derecho
No debería importar la cultura y tiene derecho a la libre expresión
Por el simple hecho de ser mujer
Todos tenemos el derecho a expresar nuestra opinión sin afectar a los demás
Todos tenemos los mismos derechos
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
Porque pertenece a la misma comunidad y es su derecho
Poseen el mismo derecho
Porque son parte de la comunidad y por ende tiene injerencia
Su opinión vale tanto o más por ser indígena
Tiene el derecho a la libre expresión
Todos somos iguales en participación y tomando decisiones
Es importante la inclusión
Debe haber inclusión y diversidad
Todas tenemos los mismos derechos
Forman parte de la población
Por sus usos y costumbres es difícil
Porque ellas conocen las problemáticas en su comunidad
Debe haber equidad de género
Todas tenemos los mismos derechos
Porque tienen los mismos derechos
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
No debe existir distinción
Porque tienen los mismos derechos
Son parte de su comunidad
Porque conocen su comunidad
Tienen derecho a la libre expresión
Conocen mejor las problemáticas de su comunidad

Tenemos derecho a la libre expresión
Porque es importante conocer sus necesidades
Es la forma de dar respuesta a sus demandas
La opinión de todos cuenta y tiene el mismo valor
Si porque son parte de su comunidad y por derecho como persona
Porque forman parte de una comunidad
Todos tenemos el derecho a participar
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
Porque como sociedad todos tenemos derechos a la libertad de expresión
Son base fundamental en los núcleos familiares
Porque son las encargadas de la educación de sus familias
Tienen ese derecho sin distinción
Porque conocen mejor su cultura y sus creencias
Debe existir inclusión
Porque son parte de la comunidad y por ende tiene injerencia
Mujeres y hombres por igual
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
Porque cualquier cambio afecta sus vidas, además las mujeres deben participar de igual manera que todas las personas
Todos tenemos el derecho de opinar
Son ellas quienes conocen realmente las necesidades de su comunidad
Por el respeto a la igualdad de derechos
Son parte importante del actuar de la comunidad
Porque es su derecho
Todos tenemos el derecho a la libre expresión
Conocen mejor las problemáticas de su comunidad
Tiene el derecho a la libre expresión
Es su derecho solo por ser parte de la sociedad
Las mujeres tienen voz y voto al igual que los hombres